



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se designan vocales del Foro Provincial de la Inmigración en Sevilla.

9

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

11

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, convocadas por la Orden que se cita.

13

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

15

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 17 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías. 17

Orden de 18 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 24

Orden de 21 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda. 30

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la Residencia Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de Linares (Jaén), que realiza el servicio de atención residencial de personas mayores, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 32

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 22 de mayo de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Titiritero», de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 1671/2014). 34

Orden de 30 de junio de 2014, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «Sunland International Novaschool» de Estación de Cártama, Cártama (Málaga), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero. 35

Orden de 30 de junio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Formación Ecuestre Llanos de Vico», de Trebujena (Cádiz). 36

Orden de 1 de julio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de formación profesional «Centro Formativo Ortoprotésico de Andalucía», de Sevilla. 37

Orden de 3 de julio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de educación secundaria «Portocarrero» de Campillo del Moro, Roquetas de Mar (Almería). 38

Orden de 7 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Los Pollitos» de Córdoba, así como la nueva denominación específica de «The English Garden Preschool», para el mismo. 40

Resolución de 2 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2013. 41

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 177/14 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 42

Resolución de 18 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 229/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 43

Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la Orden que se cita. 44

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación y corrección del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Huelva. 51

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2014. 53

Edicto de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 721/2013. 54

Edicto de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 157/2014. 55

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la licitación por procedimiento abierto, de contrato de arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 2280/2014). 57

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. (PD. 2291/2014). 58

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contrato en su ámbito. 60

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2294/2014). 62

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2292/2014). 63

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Resolución de 22 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2276/2014). 64
- Resolución de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2277/2014). 66
- Resolución de 28 de julio de 2014, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 68
- Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 69

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Resolución de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2275/2014). 70
- Resolución de 28 de julio de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2281/2014). 72
- Resolución de 28 de julio de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2282/2014). 74

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 25 de julio de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la corrección de errores en el anuncio que se cita (BOJA núm. 130, de 7.7.2014). (PD. 2274/2014). 76

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

- Resolución de 24 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2278/2014). 77

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

- Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 79
- Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 80

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	81
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.	82
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.	84
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	85
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	86
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	87
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas.	88
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos taurinos.	89
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.	90
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.	91
Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.	92
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.	93
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.	94

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2116/2014). 95

Anuncio de 21 de julio de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria de procedimiento continuado para arrendamiento que se cita. (PD. 2279/2014). 97

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 98

Resolución de 16 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 101

Resolución de 17 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 102

Resolución de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 103

Resolución de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 104

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 106

Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 111

Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 112

Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud. 113

Resolución de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 114

Acuerdo de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de acogimiento familiar que se cita. 115

Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución cautelar de suspensión de visitas. 116

Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo.	117
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.	118
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.	119
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo.	120
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia sobre inicio del procedimiento, acogimiento familiar preadoptivo.	121
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ratificación de desamparo.	122
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo.	123
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar.	124
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.	125
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.	126
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de instructor que se cita.	127
Acuerdo de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.	128
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	129
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	130
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	131
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	132
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	133
Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	134

Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 135

Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 136

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa. 137

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 15 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos. 138

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz. (PP. 1681/2014). 139

Acuerdo de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 1759/2014). 140

Acuerdo de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2031/2014). 141

Anuncio de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Berja. (PP. 2136/2014). 142

Anuncio de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Dalías. (PP. 2132/2014). 143

Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 144

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 16 de junio de 2014, del Ayuntamiento de Almería, Patronato Municipal de Deportes, de Bases para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico. 147

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 1 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. Agrícola-Ganadera «Nuestra Señora de la Cabeza», de reducción de capital social mínimo. (PP. 2160/2014). 158

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se designan vocales del Foro Provincial de la Inmigración en Sevilla.

El Decreto 2002/2005, de 27 de septiembre (BOJA núm. 214, de 3 de noviembre), modificado por el Decreto 284/2011, de 4 de octubre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de los vocales representantes de las Administraciones Públicas y de las Organizaciones Sociales que deben formar parte de los citados Foros Provinciales señaladas en dicho artículo.

Así mismo, el artículo 8 de dicho Decreto establece la duración del mandato de los vocales no pertenecientes a la Administración Pública, que será de cuatro años a partir del día siguiente a su nombramiento, correspondiendo su nombramiento al titular de la Delegación del Gobierno de Sevilla.

Mediante la Orden de la Consejería de Justicia e Interior, de 24 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 203, de 15 de octubre), por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2005, se procedió a la convocatoria del proceso de selección de los vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las Asociaciones de Inmigrantes y de las Asociaciones de Pro-Inmigrantes que desarrollan su labor en la provincia de Sevilla, y mediante la Resolución de 3 de junio de 2014 se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración.

En consecuencia, recibidas las propuestas y designaciones correspondientes, esta Delegación del Gobierno

R E S U E L V E

Primero. Se nombran como vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de la Administración General del Estado, de las Entidades Locales y de las Organizaciones Sociales a las siguientes personas:

1. Por la Administración General del Estado:
 - Doña Felisa Panadero Ruz, Subdelegada del Gobierno en Sevilla. Suplente: Don Vicente Vigil-Escalera Pacheco, Director del Área de Trabajo de la Subdelegación del Gobierno de Andalucía.
2. Por las Organizaciones Sociales:
 - 2.1. Por las asociaciones de inmigrantes:
 - Don Juan Luis Pagés Sánchez, en representación de Asociación de Hermanamientos de los Pueblos del Mundo y Cooperación Internacional de Andalucía. Suplente: Doña Erika Pagés Youanovich.
 - Don Said Bentrika El Ghazi, en representación de la Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África–CODENAF. Suplente: Doña María del Carmen García Fernández.
 - 2.2. Por las asociaciones pro-inmigrantes:
 - Don José Manuel Guijarro Jurado, en representación de ACCEM. Suplente: Doña Mercedes Guzmán Bejarano.
 - Don José Antonio Delgado Millán, en representación de Cáritas Diocesana de Sevilla. Suplente: Doña María Estíbaliz Roiz Umbría.
 - Doña María Gallego-Largo Torres, en representación del Comité Provincial de Cruz Roja Española en Sevilla. Suplente: Doña Carmen de la Corte Granada.
 - Don Ousseynou Dieng, en representación de la Fundación Sevilla Acoge. Suplente: Don Esteban Tabares Carrasco.
 - 2.3. Por las Organizaciones Sindicales:
 - Doña María Jesús Díaz García, en representación de la Comisión Ejecutiva Provincial de UGT en Sevilla. Suplente: Don Diego Carlos García Cebrián.
 - Don Sergio Santos Romera, en representación de la Unión Provincial de CC.OO. de Sevilla. Suplente: Don Miguel Ángel Santos Genero.

2.4. Por las Organizaciones Empresariales:

- Don Antonio Manuel Jurado Cabezas, en representación de la Confederación de Empresarios de Sevilla y suplente: Doña María del Águila Aragón Sánchez.

2.5. Por instituciones relacionadas con la inmigración:

- Doña Margarita González Muñoz, en representación de Movimiento Contra la Intolerancia.

- Don Ramón García Martín, en representación de la COAG-Sevilla. Suplente don Aquilo Roldán Solís.

Segundo. Conforme a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la base séptima, apartado 3, de la Orden de 2 de diciembre de 2005, modificada por la Orden de 24 de septiembre de 2013, la presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción y, potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Sevilla, 24 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Hernández Fernández.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, de fecha 23 de diciembre de 2013, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 1 de octubre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el cuarto año y octavo año de las asesorías, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2014.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2014.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
Brotóns Serón	Enrique Jesús	75231163A	AL1-Almería	E.PER.	31 de agosto de 2018
Cortés Izurdiaga	Manuel	45594797B	AL1- Almería	A.C.T.	31 de agosto de 2018

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
Espinosa Nieto	José Aurelio	27489081X	AL1- Almería	A.C.S.	31 de agosto de 2018
Orellana Ríos	Antonio Jesús	25594221M	AL1- Almería	E.P.	31 de agosto de 2018

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, sobre adjudicación de plazas de asesores y asesoras de formación, convocadas por la Orden que se cita.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, Sección 4.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los asesores y asesoras de los Centros del Profesorado.

Por Orden de 16 de mayo de 2014, la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez elevada relación de candidaturas a la Delegada Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han tenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado décimo, punto 1 de la citada Orden, donde se delegan competencias para la Resolución definitiva, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como asesores y asesoras en ejercicio de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Nombrar como asesores y asesoras en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2014 y las condiciones estipuladas en el apartado undécimo de la mencionada Orden.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de julio de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EJERCICIO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2014)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
CENTRO DEL PROFESORADO: CÁDIZ				
MARTÍNEZ	LAFUENTE	M.ª LUISA	31.403.823-Z	CA 1 - CÁDIZ
CENTRO DEL PROFESORADO: JEREZ DE LA FRONTERA				
RÍO	GRIMALDO	RAFAEL DEL	30.475.305-Y	CA 2 - JEREZ FRA.
AGUILAR DE	COZA	AGUSTÍN	31.618.872-J	CA 2 - JEREZ FRA.

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
GUERRERO DE LA	TORRE	ENRIQUE	25.307.765-Z	CA 2 - JEREZ FRA.	E.P.
ROLDÁN	PÉREZ	M.ª ELVIRA	38.444.802-R	CA 2 - JEREZ FRA.	E.P.
YÉLAMO	BLANCO	M.ª MAGDALENA	31.650.830-R	CA 2 - JEREZ FRA.	A.C.T.
CENTRO DEL PROFESORADO: VILLAMARTÍN					
MARCO	BARTOLOMÉ	ESTHER	08.772.821-T	CA 3 - VILLAMARTÍN	E.I.
MARTÍN	ÁLVAREZ	JOSÉ JULIÁN	29.079.823-A	CA 3 - VILLAMARTÍN	A.C.T.
CENTRO DEL PROFESORADO: ALGECIRAS - LA LÍNEA					
BARROSO	GRACIA	TOMÁS	06.967.908-N	CA 4 - ALG.-LL	A.L.
MARTÍNEZ	OCHOA	M.ª LUZ	19.841.502-T	CA 4 - ALG.-LL	A.C.S.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2014)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA
CENTRO DEL PROFESORADO: CÁDIZ					
BARRA	ZARCO	INMACULADA	31.236.737-T	CA 1 - CÁDIZ	E.P.
TRIGO	IBÁÑEZ	ESTER	75.790.593-G	CA 1 - CÁDIZ	A.L.
CENTRO DEL PROFESORADO: JEREZ DE LA FRONTERA					
ROSSO	DELGADO	EUFEMIA	31.259.940-L	CA 2 - JEREZ FRA.	E.P.
SÁNCHEZ	CALA	VÍCTOR MANUEL	31.683.875-H	CA 2 - JEREZ FRA.	A.A.D.
CENTRO DEL PROFESORADO: ALGECIRAS - LA LÍNEA					
RODRÍGUEZ	PERAGÓN	ENRIQUE JAVIER	26.027.978-M	CA 4 - ALG.-LL	E.I.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), modificados por el Decreto 69/2013, de 2 de julio (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, calle Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edif. Bluenet, 41092; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115

de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Denominación del puesto: Sv. Fomento de Empleo.

Código: 9458510.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A1.11.

Área funcional: Coop. Empl. Form. Oc.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: 18.945,72 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Tit.:

Form.:

Localidad: Almería.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 17 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

El Decreto 74/2014, de 11 de marzo, por el que se regula la Oficina Técnica de Apoyo a la Autoridad Competente de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, crea dicha Oficina como una unidad administrativa adscrita a la Consejería de la Presidencia, a través de su Viceconsejería, para que sirva de soporte y apoyo técnico a la citada Autoridad Competente, en el desempeño de sus funciones relativas a la autorización y supervisión del Organismo Pagador, dada la trascendencia, alcance y complejidad de las mismas.

Esta se dota de los medios personales y materiales necesarios, mediante la reasignación de efectivos preexistentes. Para ello, se crean los puestos de trabajo necesarios, una Jefatura de la Oficina, tres puestos de trabajo de Consejero Técnico con un contenido funcional adecuado a los distintos ámbitos de actuación de la Oficina, así como un puesto de trabajo de apoyo administrativo, Unidad Administrativa.

Cuatro de estos puestos de trabajo se crean mediante la supresión de puestos de trabajo vacantes existentes en distintas Consejerías. El puesto de trabajo restante se crea para atender la adscripción provisional de un funcionario que ha reingresado al servicio activo al no existir en la Relación de Puestos de Trabajo puesto adecuado a tal fin, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67.2 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La creación efectiva de la Oficina Técnica de Apoyo a la Autoridad Competente de los Fondos Europeos Agrícolas se lleva a cabo mediante la presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En la disposición adicional única del citado Decreto 74/2014, de 11 de marzo, se habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la adecuación de la relación de puestos de trabajo a la nueva unidad administrativa así como a realizar las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en cualquiera de las características de los puestos de trabajo, mediante la reasignación de medios preexistentes.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, en uso de la habilitación establecida en la disposición adicional única del citado Decreto 74/2014, de 11 de marzo, por el que se regula la Oficina Técnica de Apoyo a la Autoridad Competente de los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y g) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Fomento y Vivienda y de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de julio de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA SEVILLA

12930010	JEFE OFICINA TÉCNICA DE APOYO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ADM. AGRARIA HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
12930110	CONSEJERO TECNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12638610	CONSEJERO TECNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ADM. AGRARIA GEST. MEDIO NATURAL	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12930210	CONSEJERO TECNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ORD. ECONÓMICA HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12931610	UNIDAD APOYO.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA

ANADIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROFESIONALES

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. PROFESIONALES

SUPRIMIDOS

6510710 SV. GESTIÓN DE PERSONAL..... 1 F ELD A1 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

SUPRIMIDOS

8170110 COORD. GENERAL..... 1 F ELD 81 P-A111 ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 PTE PEPTA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

7123410 UN. EXPLOTACIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C12 TECN. INFORM. Y TELECOM. 18 XXXX- 8.081,88 1 SEVILLA JORNADA TARDE

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación			Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA

CENTRO DESTINO: D.G. PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA

SUPRIMIDOS
 9174710 ASESOR TÉCNICO..... 1 F ELD 81 P-A12 ADM. AGRARIA 28 XXXX- 19.972,80 3
 SEVILLA
 PLAZAS A EXTINGUIR: 1
 PTE PEPTA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

SUPRIMIDOS

SEVILLA

28 XXXX- 19.972,80

A1 P-A12 MEDIO AMBIENTE

1 F ELD

12638610 CONSEJERO/A TÉCNICO.....

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, atribuye a esta las competencias en materia de Administración de Justicia recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Parte de estas competencias se prestan en los Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia, radicados en las Delegaciones del Gobierno, como servicios periféricos de la Consejería de Justicia e Interior, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

La creciente complejidad y el incremento de la actividad jurisdiccional hacen necesario reforzar los Servicios de Apoyo en la Delegación del Gobierno en Granada, mediante la adscripción de puestos de trabajo que desarrollarán sus funciones en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos puestos de trabajo desarrollarán tareas de apoyo en la emisión de informes y valoraciones jurídicas a partir de la información estadística, en la gestión de biblioteca, información y documentación del el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la actividad de comunicación en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los puestos de trabajo modificados proceden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de la Delegación del Gobierno en Sevilla. Dichos puestos de trabajo deben adecuarse a las funciones antes señaladas.

Por otro lado, para incorporar un lenguaje inclusivo desde el punto de vista del género, se modifica la denominación de dos puestos de trabajo adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de la Presidencia, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

GRANADA

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA GR

7047210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA DOC. PUBL. Y COM. SOC.	23 XXXX-	11.716,32	1		GRANADA T.S.-J.A.
12889310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO	GRANADA F.C.A.A.
12879310	OF. PRENSA.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XX-	5.405,88		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA F.C.A.A.
9669910	SECRETARÍA FISCAL SUP. ANDALUCÍA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA
6759710	TÉCNICO CIENCIAS INFORMACIÓN.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XX---	4.108,68		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA
6759710	TÉCNICO/A CIENCIAS INFORMACIÓN.....	1	L	SNL	I		TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XX---	4.108,68		LDO. CIENCIAS INFORM	GRANADA T.S.-J.A.
6759510	SECRETARÍA PRESIDENTE TSJA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA
6759510	SECRETARÍA PRESIDENCIA TSJA.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		GRANADA

MODIFICADOS

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

83010 OF. PRENSA.....	2 L SNL	I	TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XXX--	5.405,88	1 LDO. CIENCIAS INFORM	SEVILLA
83010 OF. PRENSA.....	1 L SNL	I	TÉCNICO CIENCIAS DE	00 XXX--	5.405,88	1 LDO. CIENCIAS INFORM	SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE .

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Específico	Titulación	Formación		
								C.E. RFIDP	EUROS	Exp				

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

7047210 ASESOR TÉCNICO..... 1 F EC A1 P-A11 ADM. PÚBLICA 23 XXXX- 11.716,32 1 SEVILLA
 SUPRIMIDOS GESTIÓN CULTURAL

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE .

Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación			

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

MODIFICADOS

2162510	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG-JURÍDICO	23	XXXX-	11.716,32	1	LDO.	DERECHO	SEVILLA
2162510	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A1	P-A111	LEG.RÉG-JURÍDICO	23	XXXX-	11.716,32	1	LDO.	DERECHO	SEVILLA

ADM. PÚBLICA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND. JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

9689910 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL..... 1 F PLD CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXX- 9.287,40 1 JEREZ DE LA FRONTERA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 21 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda.

El Decreto 300/2002, de 10 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, estableció la modificación del grupo de clasificación de adscripción y, por consiguiente, del nivel de complemento de destino y del complemento específico, de los puestos de trabajo de Servicio de Comercio en las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Sin embargo, en las Delegaciones Provinciales de Almería y Sevilla no se modificaron dichas características de los puestos al afectar a la situación de ocupación de los puestos de trabajo por lo que el Decreto 300/2002, de 10 de diciembre, declaró a extinguir, en esos dos puestos de trabajo, el grupo de clasificación, lo que afectaba también a las características del complemento de destino y del complemento específico, para su modificación cuando dichos puestos de trabajo se encontraran vacantes y sin ocupación.

El puesto de trabajo, Servicio de Comercio en la Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla se encuentra actualmente vacante y sin ocupación por lo que procede modificar el grupo de clasificación, así como el complemento de destino y el complemento específico del puesto de trabajo, homogeneizando sus características a las que presentan dichos puestos de trabajo en las restantes Delegaciones Territoriales.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.a) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO,VIV.,TURISMO Y COMERCIO SE

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA

SEVILLA

AÑADIDOS

12881510 SV. COMERCIO..... 1 F PLD A1 P-A112 COMERCIO ADM. PUBLICA 27 XXXX- 18.945,72 3 SEVILLA

SUPRIMIDOS

515110 SV. COMERCIO..... 1 F PLD A1-A2 P-A112 COMERCIO ADM. PUBLICA 26 XXXX- 16.196,88 3 SEVILLA
A EXTINGUIR GRUPO

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público prestado por la Residencia Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de Linares (Jaén), que realiza el servicio de atención residencial de personas mayores, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Mediante escrito presentado el 18 de julio de 2014 ante el Registro de la Subdelegación del Gobierno en Jaén, se preavisa convocatoria de huelga por doña Francisca López Rosa, en calidad de Secretaria de Organización y Finanzas de la Unión Provincial de CC.OO. de Jaén, en representación de los trabajadores de la Residencia Asilo de Ancianos Nuestra Señora de las Mercedes, sita en Linares, la cual presta el servicio de asistencia residencial a personas mayores. La huelga, de duración determinada, tendrá lugar desde las 00,00 horas del día 28 de julio de 2014 hasta las 00,00 horas del 29 de julio de 2014, afectando a la totalidad de la plantilla y de los turnos de trabajo existentes en el centro de trabajo.

El derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses está reconocido por el artículo 28.2 de la Constitución Española, precepto que prevé que la ley que regule su ejercicio establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad, siendo tal ley actualmente el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, en cuyo artículo 10, párrafo 2.º, se establece que, cuando la huelga se declare en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurren circunstancias de especial gravedad, la Autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el servicio que presta la Residencia Asilo de Ancianos Nuestra Señora de las Mercedes en Linares (Jaén), esto es, la asistencia a personas mayores en centros residenciales, se considera un servicio esencial para la comunidad en la medida en que su interrupción total, derivada del derecho a la huelga, puede poner en peligro bienes y derechos de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título Primero de la Constitución, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad física, el derecho a la protección de la salud, la atención integral a las personas con discapacidad o la promoción de un sistema de servicios sociales para las personas mayores, todos ellos proclamados en los artículos 15, 43, 49 y 50 de la Constitución, respectivamente. Es por ello que se hace preciso garantizar y regular esta actividad ante la presente convocatoria de huelga, por lo que procede, de acuerdo con el Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, la fijación de los correspondientes servicios mínimos, determinándose los mismos en el Anexo de esta Resolución.

A fin de consensuar los servicios mínimos necesarios, se convoca para el día 23 de julio de 2014 en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén a las partes afectadas por el presente conflicto: representantes de la empresa y de los trabajadores.

La representación de la empresa y del comité de huelga llegan a un acuerdo de servicios mínimos, conforme al cual la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén presenta la correspondiente propuesta de servicios mínimos, que eleva a esta Consejería, cuyo contenido se considera adecuado para la regulación del servicio esencial, pues se han tenido en cuenta las siguientes valoraciones específicas de este conflicto:

Primero. El carácter especialmente vulnerable de la población afectada, cuya desatención puede implicar riesgo para su vida e integridad física.

Segundo. El carácter temporal de la huelga.

Tercero. El acuerdo alcanzado por las partes constituye un garantía del cumplimiento del servicio y de acercamiento de las posturas para posible solución del conflicto de base, que ha dado lugar a la huelga.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos que figuran en el Anexo de esta Resolución para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la Residencia Asilo de Ancianos Nuestra Señora de las Mercedes en Linares (Jaén). La huelga, de duración determinada, tendrá lugar desde las 00,00 horas del día 28 de julio de 2014 hasta las 00,00 horas del 29 de julio de 2014, afectando a la totalidad de la plantilla y de los turnos de trabajo existentes en el centro de trabajo.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Servicios mínimos (Expte. H 33/2014 DGRL)

La plantilla habitual de un fin de semana o festivo.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 22 de mayo de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Titiritero», de Pozoblanco (Córdoba). (PP. 1671/2014).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Carmen Blanco López, representante de El Titiritero, S.C.A., entidad titular del centro de educación infantil «El Titiritero», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Titiritero», promovido por El Titiritero, S.C.A., como entidad titular del mismo, con código 14012436, ubicado en C/ Padre Tarín, 7, de Pozoblanco (Córdoba), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 30 de junio de 2014, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «Sunland International Novaschool» de Estación de Cártama, Cártama (Málaga), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Barrionuevo Canto, como representante de la entidad Sunland Investments, S.A., titular del centro docente privado extranjero «Sunland International Novaschool», con código 29002061 y domicilio en carretera de Cártama a Pizarra, s/n, Nueva Aljama, de Estación de Cártama, Cártama (Málaga), solicitando un cambio de denominación específica, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Resultando que por Orden de la entonces Consejería de Educación, de 20 de mayo de 2013 (BOJA de 1 de julio), el citado centro tiene autorización plena para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero para 400 puestos escolares desde el curso nursery (2-3 años) hasta year 13 (17-18 años).

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17 /2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de su autorización, en lo que se refiere a su denominación específica, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, al centro docente privado extranjero «Sunland International Novaschool», con código 29002061 y domicilio en carretera de Cártama a Pizarra, s/n, Nueva Aljama, de Estación de Cártama, Cártama (Málaga), cuya titularidad ostenta Sunland Investments, S.A., que pasará a denominarse «Novaschool Sunland International», manteniendo la autorización de enseñanzas a la que se ha hecho referencia en el «resultando» anterior.

Segundo. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros Docentes, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 30 de junio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Formación Ecuestre Llanos de Vico», de Trebujena (Cádiz).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Gloria Lima Rodríguez, en nombre y representación de la entidad «Alpende, S.L.» por el que solicita el cambio de titularidad del centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Formación Ecuestre Llanos de Vico», de Trebujena (Cádiz), al amparo de lo dispuesto en el Decreto 193/1997, de 29 de julio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas.

Resultando que el centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Formación Ecuestre Llanos de Vico», código 11012687, tiene autorización para impartir enseñanzas deportivas de grado medio conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

Resultando que «Alpende, S.L.» mediante escritura de cesión otorgada ante don Javier Manrique Plaza, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Ganadería Alpende, S.L.», que la acepta.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro autorizado de enseñanzas deportivas «Centro de Formación Ecuestre Llanos de Vico», código 11012681, con domicilio en Ctra. A-2000, km 18, Los Llanos de Vico, Trebujena (Cádiz), que en lo sucesivo la ostentará «Ganadería Alpende, S.L.», que, como cesionaria, se subroga en los derechos y obligaciones de toda índole contraídas por la anterior titular en relación al centro docente cuya titularidad se le reconoce, manteniendo la autorización de enseñanzas a la que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 1 de julio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de formación profesional «Centro Formativo Ortoprotésico de Andalucía», de Sevilla.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Manuel Puente Rodríguez, como representante de la entidad Gestión, Asesoramiento y Equipamientos Ortoprotésicos Pumunicle, S.L., titular del centro docente privado de formación profesional «Centro Formativo Ortoprotésico de Andalucía», con domicilio en C/ Papiro, 11 y 12, Polígono Industrial La Negrilla, de Sevilla, por el que solicita modificar la autorización administrativa con la que cuenta el mismo, por cambio de denominación específica, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general.

Resultando que el citado centro, con código 41018434, tiene autorización para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Ortoprotésica.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa solicitada al centro docente privado de formación profesional «Centro Formativo Ortoprotésico de Andalucía», código 41018434 y domicilio en C/ Papiro, 11 y 12, Polígono Industrial La Negrilla, de Sevilla, cuyo titular es Gestión, Asesoramiento y Equipamientos Ortoprotésicos Pumunicle, S.L., por cambio de su denominación, que pasa a ser «Centro Formativo de Andalucía», quedando con la configuración de enseñanzas que se recoge en el resultando anterior.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 3 de julio de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de educación secundaria «Portocarrero» de Campillo del Moro, Roquetas de Mar (Almería).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Francisco Javier Fernández Sánchez, representante de la entidad Portocarrero, S.C.A., titular del centro docente privado de educación secundaria «Portocarrero», con domicilio en C/ Violeta, s/n, de Campillo del Moro, Roquetas de Mar (Almería), solicitando modificar la autorización administrativa con la que cuenta el mismo, por la ampliación de sus enseñanzas en dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y uno de Farmacia y parafarmacia) y tres ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Animación de actividades físicas y deportivas, uno de Educación infantil y uno de Guía, información y asistencias turísticas), según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 04602353, tiene autorización para impartir ocho unidades de educación secundaria obligatoria y cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Ciencias y tecnología y dos en la de Humanidades y ciencias sociales).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre (BOE de 14 de febrero de 1996), por el que se establece el título de técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008), por el que se establece el título de técnico en Farmacia y parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE de 5 de septiembre), por el que se establece el título de técnico superior en Guía, información y asistencias turísticas y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Portocarrero», código 04602353 y domicilio en C/ Violeta, s/n, de Campillo del Moro, Roquetas de Mar (Almería), cuya titular es Portocarrero, S.C.A., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Educación secundaria obligatoria: 8 unidades.
Puestos escolares: 240.

b) Bachillerato:

Modalidad de Ciencias y tecnología: 2 unidades.

Puestos escolares: 60.

Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.

Puestos escolares: 60.

c) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio (impartidos en turno de tarde):

Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Farmacia y parafarmacia:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

d) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en turno de tarde):

Animación de actividades físicas y deportivas:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Educación infantil:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Guía, información y asistencias turísticas:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 7 de julio de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Los Pollitos» de Córdoba, así como la nueva denominación específica de «The English Garden Preschool», para el mismo.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Lucy Louise Welsted, nueva titular del centro de educación infantil «Los Pollitos» de Córdoba, en solicitud de cambio de titularidad y de nueva denominación específica para el mismo.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo para 36 puestos escolares, por Orden de 31 de agosto de 2006 (BOJA de 2 de octubre).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Los Pollitos», a favor de doña María Victoria Sotomayor Aguilar.

Resultando que doña María Victoria Sotomayor Aguilar, mediante escritura de cesión otorgada ante don Manuel Rodríguez-Poyo Segura, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Lucy Louise Welsted, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Los Pollitos», código 14006436, con domicilio en C/ María la Judía, 18, locales C y D, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará doña Lucy Louise Welsted que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Segundo. Autorizar el cambio de denominación específica del centro de educación infantil «Los Pollitos», que pasa a denominarse «The English Garden Preschool».

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2013.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevarán a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 95, de 20 de mayo).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la Disposición Final Primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2013» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor o la Mejor Deportista: Lourdes Mohedano Sánchez.
- Al Mejor o la Mejor deportista con Discapacidad: Javier Reja Muñoz.
- A la Promesa del Deporte: Margarita Morata Martos.
- Al Mejor Equipo: Club Deportivo Sordos de Huelva.
- A la Mejor Labor por el Deporte: Club Náutico Sevilla.

Sevilla, 2 de julio de 2014.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 177/14 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Ramón Sánchez Ramos recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 177/14 Sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 22 de julio de 2013, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 229/14 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por doña Elena Bermúdez Rosendo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 229/14 contra la desestimación por falta de resolución expresa del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de enero de 2015, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la Orden que se cita.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Orden de 7 de julio de 2000, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos -en la actualidad Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos- y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA núm. 88, de 1 de agosto de 2000), por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte se han aprobado las tablas de valoración elaboradas por dicha Comisión en su 39.ª sesión ordinaria, celebrada el pasado 3 de abril de 2014, correspondientes a las siguientes series documentales:

Serie producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial (Código 175).
- Expedientes de autorización de transporte por carretera (Código 176).
- Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera (Código 177).
- Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (Código 180).
- Expedientes de asistencia jurídica gratuita (Código 181).

Serie producida por la Administración General del Estado:

- Expedientes personales de internos en centros penitenciarios (Código 183).

Serie producidas por las universidades públicas de Andalucía:

- Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado (Código 174).
- Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social (Código 178).
- Expedientes de preinscripción en la Universidad (Código 179).
- Control horario del personal de Administración y Servicios (Código 182).

Asimismo, la misma Orden aprobó la revisión acordada por la citada Comisión, de tres tablas de valoración, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producida por la Administración Autonómica:

- Expedientes de incompatibilidad (Código 27).
- Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales (Código 89).

Producida por la Administración Local:

- Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial (Código 43).

La citada Orden, además, dispone la posterior publicación del extracto de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo (BOJA núm. 43, de 11 de abril de 2000), y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la citada Orden de 7 de julio de 2000, esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 a 13.

Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Director General, David Luque Peso.

ANEXO 1

Código: 174.

Denominación: Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado. Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los informes individuales y globales de evaluación de la actividad docente, y se podrá eliminar el resto. Dicha eliminación se llevará a cabo a los dos cursos académicos siguientes al de realización de la encuesta. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 10 ejemplares por curso académico.

ANEXO 2

Código: 175.

Denominación: Expedientes de información sobre precios máximos de venta y/o renta de viviendas de protección oficial.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2009.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Unidad: Servicio de Arquitectura y Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2009.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2011.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Servicio de Vivienda, Sección de Vivienda Protegida.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo de oficina al año de la emisión de la comunicación. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 5 ejemplares por año.

ANEXO 3

Código: 176.

Denominación: Expedientes de autorización de transporte por carretera.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales del Ministerio de Obras Públicas.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1972. Fecha final: 1979.

Organismo: Delegaciones Provinciales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1979. Fecha final: 1981.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: 1982.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Comercio, Turismo y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1984.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1986.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 2004.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2011.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Servicio de Transportes, Sección de Autorizaciones y Concesiones.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -.

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial: se podrán eliminar los visados caducados, conservando el resto del expediente (es decir, las autorizaciones y el visado en vigor). Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de su tramitación. No se podrán eliminar documentos correspondientes a expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 2 ejemplares de los visados a eliminar por año y tipo de transporte (2 de viajeros, 2 de mercancías y 2 de taxis).

ANEXO 4

Código: 177.

Denominación: Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Transportes.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 1981. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Vivienda.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.

Unidad: Transportes.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -.

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los diez años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente completo por categoría de infracción y año.

ANEXO 5

Código: 178.

Denominación: Expedientes de ayudas con cargo al fondo de acción social.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad:

Fecha inicial: 1991. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán las resoluciones provisionales y definitivas y los listados de beneficiarios y excluidos que las acompañan, pudiéndose eliminar todo lo demás. Dicha eliminación se llevará a cabo a los cinco años del fin del ejercicio económico de los documentos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 5 ejemplares por año.

ANEXO 6

Código: 179.

Denominación: Expedientes de preinscripción en la Universidad.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad: diferentes unidades admvas. de gestión académica o de alumnos.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los listados de titulaciones con notas de corte y los listados provisionales y definitivos de admitidos y excluidos, y se podrá eliminar el resto. Dicha eliminación se realizará transcurridos dos cursos académicos desde la publicación del listado de admitidos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de dos expedientes completos por curso académico.

ANEXO 7

Código: 180.

Denominación: Actas de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General para la Justicia. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se conservará la serie.

ANEXO 8

Código: 181.

Denominación: Expedientes de asistencia jurídica gratuita.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2008.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2008. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegación del Gobierno.

Unidad: Servicio de Justicia.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2012.

Organismo: Consejería de Justicia e Interior.

Unidad: Secretaría General para la Justicia. Dirección General para la Justicia. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de 10 ejemplares de cada tipo (concedido, denegado e impugnado) por año.

ANEXO 9

Código: 182.

Denominación: Control horario del personal de Administración y Servicios.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades públicas de Andalucía.

Unidad: Servicios de Personal/Administración.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo central a los cuatro años de finalización del año natural de los documentos. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un ejemplar por año.

ANEXO 10

Código: 183.

Denominación: Expedientes personales de internos en centros penitenciarios.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Ministerio del Interior.

Unidad: Secretaría de Estado de Seguridad. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Centros Penitenciarios.

Fecha inicial: 1834. Fecha final: -.

Resolución: Se conservará la serie, de acuerdo con dictamen 34/2010 de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

ANEXO 11

Código: 27.

Denominación: Expedientes de incompatibilidad.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Sv. de Personal y Administración General.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de Gobernación.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1997.

Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.

Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Unidad: DG de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios.

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2010.

Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Unidad: DG de Recursos Humanos y Función Pública.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: -.

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La eliminación de la serie principal se realizará en el Archivo General de Andalucía a los cincuenta años de su ingreso. La eliminación de las series duplicadas en el resto de las Consejerías se realizará en el Archivo Central correspondiente, a los cinco años a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de diez expedientes por año elegidos aleatoriamente.

ANEXO 12

Código: 43.

Denominación: Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Seguridad ciudadana/Policía Local.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: -

Organismo: Ayuntamientos.

Unidad: Hacienda/Gestión Tributaria.

Fecha inicial: 1993. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación de la serie principal se realizará en el Archivo de oficina a los seis años a contar desde el final de la tramitación administrativa. Se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de diez expedientes por año. La eliminación de la serie subordinada se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde el final de la tramitación administrativa. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

ANEXO 13

Código: 89.

Denominación: Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: DG de Comunicación Social.

Fecha inicial: 1989. Fecha final: -

Resolución: A la serie se le podrá aplicar una eliminación parcial de los siguientes documentos presentados en la fase de concurso:

- Solicitudes y documentos de los licitadores no adjudicatarios, excluidos y renunciados al año de la resolución de adjudicación.

- Solicitudes y documentos de los adjudicatarios tras un año de finalización de la concesión.

De los documentos eliminados se conservará una muestra de dos solicitudes por convocatoria. Se conservará el expediente individual (concesiones anteriores al Decreto 174/2002, de 11 de junio), o expediente general (concesiones posteriores al citado Decreto). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial, o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación y corrección del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Huelva, publicado en el BOJA de 18 de mayo de 2011.

Este Rectorado ha resuelto:

1. Ordenar la publicación de las modificaciones de este Plan de Estudios, relativa al cambio de curso y cuatrimestre de tres asignaturas, resultando la ordenación del segundo cuatrimestre del segundo curso y ambos cuatrimestres del tercer curso según consta en el siguiente anexo y que surtirán efectos a partir del curso 2014/2015.

2. Corregir error advertido en la Resolución de 3 de marzo de 2011, de esta Universidad, por la que se publicó este Plan de Estudios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 96, de 18 de mayo de 2011, página 34, relativo al módulo de la asignatura del primer curso, segundo cuatrimestre, «Gestión y Organización de Empresas», que figuraba como Formación Común, debiendo constar como «Formación Básica».

Huelva, 17 de julio de 2014.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

A N E X O

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Ingeniería Fluidomecánica	Obligatorio	6	Mecánica de Fluidos	Formación Común
Tecnología de los Materiales	Obligatorio	6	Ingeniería de los Materiales	Tecnología Específica: Mecánica
Mecánica del Medio Continuo y Elasticidad	Obligatorio	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	
Tecnología Mecánica I	Obligatorio	6	Tecnología de Fabricación	

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	Resistencia de Materiales	Formación Común
Automatización e Instrumentación Industrial	Obligatorio	6	Automática	
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatorio	6	Cálculo y Diseño de Máquinas	Tecnología Específica: Mecánica
Máquinas Hidráulicas	Obligatorio	6	Máquinas Fluidomecánicas	
Tecnología Mecánica II	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería Térmica	Obligatorio	6	Ingeniería Térmica	Tecnología Específica: Mecánica

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Construcción y Arquitectura Industrial	Obligatorio	6	Tecnología Especifica Complementaria	Obligatorio Complementario
Ampliación de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatorio	6		
Soldaduras	Obligatorio	6		
Sistemas de Producción y Fabricación en la Industria Mecánica	Obligatorio	6	Ingeniería de Fabricación	Formación Común

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 123/2014.

NIG: 4109144S20140001282.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 123/2014. Negociado: 3.

De: Don José David Aguilar González.

Contra: Don Francisco Barbero Cuenca, Obras M.M. Bleda, S.L., Ministerio del Interior, Arción Sistemas, S.L., Dinyser S. XXI, S.L., Hormigones Torija, S.L., Zona Canar, S.L., Dinser Proyect, S.L., Font Princesa, S.L., Findecer, S.L., Promociones y Desarrollos La Ermita, S.L., S Gregori 05, S.A., Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L. y Tecmo, S.A. UTR Mantenimiento DGP Sur, Arción, S.A. Construcciones, Genera Cuatro, S.L. y Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 123/2014, a instancia de la parte actora don José David Aguilar González contra Arción, S.A. Construcciones y Otros sobre Despidos/Ceses, en general se ha acordado citar a Arción, S.A. Construcciones, don Francisco Barbero Cuenca, Obras M.M. Bleda, S.L., Arción Sistemas, S.L., Dinyser S. XXI, S.L., Hormigones Torija, S.L., Zona Canar, S.L., Dinser Proyect, S.L., Font Princesa, S.L., Findecer, S.L., Promociones y Desarrollos La Ermita, S.L., S Gregori 05, S.A., Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L. y Tecmo, S.A. UTE Mantenimiento DGP Sur, Genera Cuatro, S.L. y Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezcan el próximo día 17 de septiembre de 2014, a las 10,30 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.^a planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a los demandados Arción, S.A. Construcciones, don Francisco Barbero Cuenca, Obras M.M. Bleda, S.L., Arción Sistemas, S.L., Dinyser S. XXI, S.L., Hormigones Torija, S.L., Zona Canar, S.L., Dinser Proyect, S.L., Font Princesa, S.L., Findecer, S.L., Promociones y Desarrollos La Ermita, S.L., S Gregori 05, S.A., Unión Temporal de Empresas Genera Quatro, S.L. y Tecmo, S.A. UTE Mantenimiento DGP Sur, Genera Cuatro, S.L. y Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 721/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 721/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130007843.

De: Don Manuel Jesús Rodríguez Pérez.

Contra: Magasegur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 721/2013 a instancia de la parte actora don Manuel Jesús Rodríguez Pérez contra Magasegur, S.L., sobre Social Ordinario se ha acordado citar a Magasegur, S.L., por tener ignorado paradero, como parte demandada para que comparezca el próximo día 24 de septiembre de 2014, a las 9,10 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a juicio al demandado Magasegur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 157/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 157/2014. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110007487.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Prefabricados Encofrados y Hormigonados del S.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 157/2014 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Prefabricados Encofrados y Hormigonados del S sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

Presentado el anterior escrito por la parte actora, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, y practíquese la Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones, de la que se dará vista a las partes por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que ajuicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario/a Judicial.

Tasación de costas y liquidación de intereses legales que, en cumplimiento de la anterior resolución practica el/la Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, doña María Amparo Atares Calavia, en la ejecución número 157/2014, seguidos en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra Prefabricados Encofrados y hormigonados del S.

TASACIÓN DE COSTAS

- Minuta de honorarios profesionales del, de la parte actora: 280,72 reducida según art. 394.3 de la LEC a 179,03 euros.

Total: 179,03 euros

LIQUIDACIÓN DE INTERESES:

- Principal adeudado: 537,10 euros
- Fecha de la sentencia: 3.6.13
- Fecha del ingreso: 1.7.14
- Intereses de ejecución devengados:
3.6.13 a 1.7.14
1) 3.6.13 a 31.12.13: 211 días. $(537,10 * 6\% * 211) / 365 = 18,63$ euros.
2) 1.1.14 a 1.7.14: 181 días $(537,10 * 6\% * 181) / 365 \text{ días} = 15,98$ euros.
TOTAL: 34,61 euros

Asciende la presente Tasación de Costas y Liquidación de intereses legales devengados a la suma total de 213,64 euros, s.e.u.o.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Prefabricados Encofrados y hormigonados del S actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la licitación por procedimiento abierto, de contrato de arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PD. 2280/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 07/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble sede de los Juzgados del partido judicial de La Línea de la Concepción.
 - b) Situación del inmueble: La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total IVA excluido: 889.996,80 euros.
 - b) Importe IVA: 186.899,33 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Cádiz.
 - b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>
- Perfil del Contratante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - c) Domicilio: Plaza de España, núm. 19, planta 2.ª (Sección Contratación).
 - d) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11071.
 - e) Teléfonos: 600 155 173 y 600 155 170.
 - f) Telefax: 956 008 176.
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, hasta las 20,00 horas del 12 de septiembre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener las ofertas: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Domicilio: Plaza de España, núm. 19, 11071, Cádiz, Sala de Juntas (2.ª planta).
 - c) Fecha: Se comunicarán a través del Perfil del Contratante con al menos 7 días de antelación.
10. Gastos de anuncio: Por parte del adjudicatario.
11. Otras informaciones: Cuando las proposiciones se envíen por Correo o se presenten en un registro diferente al de la Delegación del Gobierno de Cádiz, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos o presentación en registro, y se anunciará la remisión de la oferta al órgano de contratación en el mismo día al fax: 956 008 176 o a la dirección de correo electrónico: contratos.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es.

Cádiz, 24 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita. (PD. 2291/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica, Servicio Contratación.
 - c) Número de expediente: 147/14.
 - d) Correo electrónico: sgt.csbs@juntadeandalucia.es.
 - e) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento del centro de participación activa para personas mayores de Alcalá la Real, Jaén. Lotes 1 a 8.
 - c) División por lotes y número: Sí, 8. A saber:
 - Lote 1: Mobiliario general. Coste estimado (IVA excluido): 12.400 euros.
 - Lote 2: Peluquerías. Coste estimado (IVA excluido): 3.180 euros.
 - Lote 3: Material audiovisual y musical. Coste estimado (IVA excluido): 2.150 euros.
 - Lote 4: Mobiliario y material clínico. Coste estimado (IVA excluido): 13.225 euros.
 - Lote 5: Materiales en talleres. Coste estimado (IVA excluido): 710 euros.
 - Lote 6: Señalización. Coste estimado (IVA excluido): 2.814 euros.
 - Lote 7: Complementos y varios. Coste estimado (IVA excluido): 640 euros.
 - Lote 8: Mobiliario oficina. Coste estimado (IVA excluido): 80.605 euros.
 - d) Lugar de ejecución: Alcalá la Real, Jaén.
 - e) Plazo de ejecución: 45 días naturales.
 - f) CPV: 39000000-2.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa.
 4. Valor estimado del contrato: Ciento quince mil setecientos veinticuatro euros (115.724,00 €).
 - 5.- Presupuesto de licitación: Ciento quince mil setecientos veinticuatro euros (115.724,00 €).
- Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. AM30.
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: Eximida.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
 7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 000.
 - e) Fax: 955 048 234.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas, a las 14,00 horas.
 8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y en el Anexo IV-B.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y en el Anexo IV-C.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2014, a las 20,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses, a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.
10. Apertura de las ofertas.:
- a) Dirección: Avda. Hytasa, 14.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - c) Criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: El 25 de septiembre de 2014, a las 12,00 horas.
11. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.
13. Portal informático: Página web: www.cibs.junta-andalucia.es.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican formalizaciones de contrato en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla.

c) Número de expediente: CCA. 6S2HJFT (2014/123179).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de módulos prefabricados para el Centro de Salud de Coria del Río II.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 86.170,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 30.4.2014.

b) Contratista: Algeco Construcciones Modulares, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 78.367,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.

c) Número de expediente: CCA. 6KACISC (2014/123351).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible compatible con las bombas de insulina de la marca Roche Diagnostic, S.L., para los centros que integran la P.L.S. de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 90.945,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 1.5.2014.

b) Contratista: Roche Diagnostic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 90.945,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente. Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +RTQ+KW (2014/056550).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de estudios informados de citologías cérvico-vaginales sobre muestras obtenidas en hospitales/áreas de gestión sanitaria vinculados a la P.L.S. de Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 4.3.2014;

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 70.125,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 29.5.2014.

b) Contratista: Laboratorios Malagueños de Diagnósticos Citohistológicos, S.L.P.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 67.650,00 €.
- 6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
- c) Número de expediente: CCA. +VNKG4Y (2014/066222).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicios de Seguridad, control y protección de los edificios y locales administrativos que conforman el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de 20.2.2014.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (exento de IVA): 570.000,00 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 14.6.2014.

b) Contratista: Compañía de Seguridad Omega, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación: 538.639,08 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva.

c) Número de expediente: CCA. 6JGWI68 (2013/269802).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público de resonancia magnética, mediante Concierto, para los centros hospitalarios integrantes de la P.L.S. de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 169, de 29.8.2013.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (exento IVA): 2.521.250,00 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 7.4.2014.

b) Contratista: Ute Cermahsa Cerco IV.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación: 2.492.500,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.

c) Número de expediente: CCA. 6PP8WU1 (2014/099251).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos, para la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 56.594,44 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 15.7.2014.

b) Contratista: Baxter, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe total de adjudicación: 56.594,44 €.

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de julio de 2014.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2294/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. +WDMXL5.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público del servicio de interrupción voluntaria del embarazo (IVE) que no implique alto riesgo, mediante concierto.
 - b) División de lotes y números: Sí, 9 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.488.490,00 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 035.
 - e) Telefax: 955 018 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios de Apoyo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2292/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: CCA. +BGH17T.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: esponja jabonosa (Subgrupo 01.02 del catálogo del SAS) con destino a los centros sanitarios vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del expediente.
 - c) División de lotes y números: No.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del expediente.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.450,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 291 033.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 77, 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la 3.ª planta del Pabellón de Gobierno del centro y en la página web del Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 2276/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Secretaría General para el Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación.
 - c) Número de expediente: 14OBJA01001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Terminación de obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol y nuevo edificio de vestuarios.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Quesada (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 780.712,42 euros.
 - b) IVA: 163.949,61 euros.
 - c) Importe total: 944.662,03 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General para el Deporte. Oficina de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Levies, núm. 17.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Correo electrónico: fjavier.barranco@juntadeandalucia.es.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 5 de septiembre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las proposiciones.
 - a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Día 12 de septiembre, a las 13,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 22 de julio de 2014. El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2277/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 72/2014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte consistente en la Administración de Espacios Virtuales de Aprendizaje, correspondientes a enseñanzas regladas y planes educativos impartidos en las modalidades semipresencial y a distancia y asistencia técnica de usuarios».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución. Plazo total: 12 meses, a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): Doscientos quince mil ciento diez euros (215.110,00 €).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de licitación, IVA excluido (10.755,50 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 671 539 164-671 539 101-671 535 708- 671 535 706.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Otra forma de obtención: En el Perfil de Contratante de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 9 de septiembre de 2014.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: La exigida en la Cláusula 9.2.1.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia técnica o profesional: La exigida en la Cláusula 9.2.1.1.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 10 de septiembre de 2014.

b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 16 de septiembre de 2014, a las 11,30 horas.

e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 26 de septiembre de 2014, 11,30 horas.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del expediente 00098/ISE/2014/SC:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 625 600.
 - e) Fax: 955 625 646.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del contrato: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y estudio geotécnico para ampliación de espacios educativos: Ampliación de aula en el IES Fernando Quiñones en Jerez de la Frontera, Cádiz.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69 (9.4.2014).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - d) Lotes: Sí, dos (2).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 63.580,14 euros (sesenta y tres mil quinientos ochenta euros con catorce céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de julio de 2014.
 - b) Contratista:
 - Lote 1: Geosand Estudios Geotécnicos y Medioambientales, S.L., con CIF B18606962.
 - Lote 2: Juan Miguel Canca Pedraza, con CIF 34009032J.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):
 - Lote 1: 2.400,00 euros (dos mil cuatrocientos euros).
 - Lote 2: 36.000,00 euros (treinta y seis mil euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha:
 - Lote 1: 17 de julio de 2014.
 - Lote 2: 9 de julio de 2014.

Camas, 28 de julio de 2014.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 0007/ISE/2014/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Reforma, mejora y modernización: Retejar y falso techo del aula de primaria en el CEIP Miguel de Cervantes de Lopera (Jaén) JA106.

División por lotes y número: No.

a) Lugar de ejecución: Lopera.

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 229.460,49 €.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 y Fondo Social Europeo (FSE). Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

5. Código Eurofon Feder: AM30067518.

Código Eurofon FSE:

6. Adjudicación.

a) Fecha: 7.7.2014.

b) Contratista: UTE Azuche 88, S.L. - Const. Sánchez A. y JM, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 174.803,00 €

d) Fecha de la formalización: 22.7.2014.

Jaén, 28 de julio de 2014.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 2275/2014).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: AL-SV/APMA-01-2014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, C/Hermanos Machado 4, C/ Canónigo Molina Alonso, 8, y dos oficinas Parques Naturales (C/ Fundación, s/n, Rodalquilar (Níjar), y Ctra. de Toperos, s/n, Vélez Blanco).

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Sede de cada uno de las dependencias objeto del expediente.

d) Plazo de ejecución: 12 meses, con posible prórroga de 12 meses más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (importe sin IVA): 168.654,05 euros.

b) Importe IVA (21%): 35.417,35 euros.

c) Importe Total: 204.071,40 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Sí, 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información y lugar de presentación de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería. Servicio de Administración General.

b) Domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8.

c) Localidad y código postal: Almería, 04004.

d) Teléfonos: 950 101 718.

e) Fax: 950 037 107.

f) La información relativa a la convocatoria y los Pliegos podrán obtenerse en: A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, dentro del Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 12 de septiembre de 2014.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí, Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 12 de septiembre de 2014.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación:

Entidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería.

Domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8.

Localidad: Almería.

d) Admisión de variantes: No.

e) Admisión de Mejoras: Si.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería.

b) Domicilio: C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8 (Sala de Juntas).

c) Localidad y código postal: Almería, 04004.

d) Fecha: Se anunciará con 48 horas de antelación junto con el nombramiento de los miembros de la Mesa, en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial y se publicará en el Perfil del Contratante.

e) Hora: 10,00 am.

10. Otras informaciones.

a) Idioma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario las publicaciones en DOUE, BOE y BOJA.

c) Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 22.7.2014.

Almería, 23 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2281/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000100.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de servicio de limpieza en las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en las provincias de Almería, Huelva, Málaga y Sevilla.
 - c) División por lotes y número: Sí - 4.
 - d) Lugar de ejecución: Almería, Huelva, Málaga y Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Se extenderá hasta el 31 de octubre de 2015, con posibilidad de prórroga de doce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 250.339,95 € (más IVA).
 - b) IVA: 52.571,39 €.
 - c) Importe total: 302.911,34 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA exento).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - b) Teléfono información técnica: Ver plataforma de contratación, datos contactos.
 - c) Fax: 955 059 713.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del 22 de agosto de 2014.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Conforme a lo dispuesto en el Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del 22 de agosto de 2014.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 28 de julio de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2282/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000097.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de mantenimiento de la Infraestructura Hardware del Centro de Proceso de Datos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Servicios centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 50.000,00 € (IVA excluido).
 - b) IVA: 10.500,00 €.
 - c) Importe total: 60.500,00 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 742.
 - b) Teléfono información técnica: 670 944 350.
 - c) Fax: 955 059 713.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del lunes 25 de agosto de 2014.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La fecha y hora de los actos públicos de apertura de los sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>

Sevilla, 28 de julio de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la corrección de errores en el anuncio que se cita (BOJA núm. 130, de 7.7.2014). (PD. 2274/2014).

Descripción: NET248645. Servicio de gestión y dinamización en el equipamiento de uso público punto de información Las Sirenas, término municipal de Nijar (Almería).

Otras informaciones:

En el apartado 8.a) Fecha límite presentación.

Donde dice: 25.7.14 (12:00 h).

Debe decir: 18.8.14 (12:00 h).

En el apartado 9.a) Fecha y hora, apertura sobre núm. 2.

Donde dice: 6.8.14 (11:30 h).

Debe decir: 28.8.14 (11:30 h).

Sevilla, 25 de julio de 2014.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2278/2014).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Turismo y Comercio ha resuelto convocar la licitación para la contratación del suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2014/012/SA. Expte. ERIS G3: 2014/000033.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una nueva infraestructura de almacenamiento y respaldo/recuperación de datos para la Consejería de Turismo y Comercio.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 4 meses y medio a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

e) Admisión de prórroga: No.

f) CPV: 30 200 00-1.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ciento veinte mil euros (120.000 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de veinticinco mil doscientos euros (25.200 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento cuarenta y cinco mil doscientos euros (145.200 €).

5. Garantías exigidas.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Obtención de documentación e información.

a) Dependencia: Servicio de Contratación y Administración General. Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Comercio, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

b) Domicilio: Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja. Edificio Torretriana (1.ª planta).

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 955 515 246.

e) Fax: 955 186 003.

f) Correo electrónico: contratacion.ctc@juntadeandalucia.es.

g) Dirección del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

h) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, Anexos IV-B y IV-C.

c) Otros requisitos específicos: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, Anexo IV-C.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas; si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de su oferta al órgano de contratación, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

Dependencia: Registro General de la Consejería de Turismo y Comercio, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a partir de la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Comercio.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las catorce horas (14,00) en el plazo de un mes desde que finalice el plazo para presentar las ofertas, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta de la entidad adjudicataria.

11. Otras informaciones: Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el Perfil del Contratante de la Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Sevilla, 24 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios de los correspondientes Ayuntamientos, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: 04-000066-13-P.

Empresa imputada: José Gil Berenguel, S.L. NIF núm. 27.220.399-Z.

Último domicilio conocido: C/ Río Sil, 5. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de sobreseimiento del expediente sancionador.

Almería, 21 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000041-14-P.

Empresa imputada: Platragon, S.L. CIF núm. B-84614544.

Último domicilio conocido: C/ León XIII, núm. 3, 1.º D, C.P. 28820, Coslada (Madrid).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Seiscientos (600) euros.

Expediente: 04-000049-14-P.

Empresa imputada: Productos Fiesta, S.A. CIF núm. A-50224021.

Último domicilio conocido: C/ Alejandro Bell, núm. 11, C.P. 50014, Zaragoza.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Almería, 24 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000106-14-P.

Empresa imputada: Guo Mao City, S.L. CIF núm. B-84577279.

Último domicilio conocido: C/ Villablino, 18, Polígono Industrial Cobo Calleja, C.P. 28947, Fuenlabrada (Madrid).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Siete mil un (7.001) euros.

Almería, 25 de julio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Royal Paraíso, S.L.

Expte.: 11/6784/2014/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 15.5.2014.

Sanción: Multa de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Diego Alcázar Michinina.

Expte.: 11/6637/2014/AC.

Infracción: Muy grave al art. 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 23.4.2014.

Sanción: Multa de dos mil un euros (2.001 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Cristóbal Ríos Navarro.

Expte.: 11/7279/2014/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 29.5.2014.

Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Belgar Rodríguez.

Expte.: 11/7605/2014/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 4.7.2014.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Khadija Lagrafi.

Expte.: 11/6529/2014/EP.

Infracción: Muy grave al art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 22.7.2014.

Sanción: Multa de novecientos euros (900 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a Rocío Benítez Fiol.

Expte.: 11/6772/2014/AP.

Infracciones: Grave al art. 13.2.a) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 10.7.2014.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Eduardo Fornes Torruella.

Expte.: 11/6174/2013/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 16.6.2014.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Luis Núñez.

Expte.: 11/6175/2013/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 16.6.2014.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Jesús Soto Jiménez.

Expte.: 11/6325/2014/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 1.7.2014.

Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 27 de marzo de 2014, a María Dolores Carballo Osuna, con DNI 27.316.573-W, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 566,24 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Antonio Ríos Recha.

Expediente: 41/5874/2013 AC.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jaime Vega Rodríguez.

Expediente: I PA SE 90/2014.

Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa de 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria confiscación, esterilización o sacrificio del animal.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que remita a esta Delegación una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud ante Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/199, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Abel González Santos.

Expediente: I PA SE 20/2014.

Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa de 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria, confiscación, esterilización o sacrificio del animal.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que remita a esta Delegación, una copia de la licencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto solicitud presentada ante el Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco José Rodríguez Estévez.

Expediente: Registro de prohibidos a instancia de Gran Casino Aljarafe.

Infracción: No respetar las normas de la sala de juegos.

Sanción: Prohibición de entrada en Gran Casino Aljarafe durante seis meses.

Acto notificado: Iniciación de expediente.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don César Martín Sánchez.

Expediente: 41/7329/2014 ET.

Infracción: Grave, art. 15.S) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Sanción: 300.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 14 de febrero de 2014, a don Manuel Marín Castellano, con DNI 75.387.441-L, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 45,76 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 14 de febrero de 2014, a don Manuel Marín Castellano, con DNI 75.387.441-L, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 760,41 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se dispone notificación de resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 3 de abril de 2014, a doña María Josefa Murga Álvarez, con DNI 77.533.468-P, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 17,60 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería del Servicio Periférico de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Margalida, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 23 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 19 de marzo de 2014, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en relación con el procedimiento selectivo de acceso a la categoría profesional Jefe de Servicios Técnicos y/o Mantenimiento, del Grupo III, presentado por don Bernardo Mora Parra.

2.º La Resolución de 12 de junio de 2014, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para el cumplimiento de las sentencias que se citan, presentado por don Jesús Enrique Martín Martín.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Luis Bonilla González, don Andrés Díaz López, doña Ana Leonor Olmedo del Pozo y doña Cristina Pedrero Ortigosa, en el procedimiento núm. 775/13, seguido a instancia de don Alejo José Fernández Onorato, por el que se recurre la Resolución de 8 de febrero de 2013, por la que se hacen públicos los listados definitivos de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de julio de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2116/2014).

Por resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de fecha 17.10.2013 ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.
Emplazamiento: El Arahal.
Finalidad de la instalación: Ampliación planta almacenamiento CLH.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 1 SE CLH Nuevo Arahal.
Final: Apoyo núm. 18 SE CLH Arahal.
T.m. afectado: El Arahal.
Tipo: Aérea
Longitud en km: 3,15.
Tensión en servicio: 66 KV.
Conductores: LA-180.
Apoyos: 18 apoyos metálicos de celosía.
Aisladores: U-100-BS.

Referencia: RAT: 111635. Exp.: 265430.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54º de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 23, 25 y 30 de septiembre de 2014, en el Excmo. Ayuntamiento de El Arahal. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» adoptará la condición de beneficiario.

Referencia: R.A.T: 111635. Exp.: 265430.

Sevilla, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANEXO (Expediente 265.430, R.A.T.: 111635):

Núm. Parcela Proyecto	Polígono	Parcela	Propietario	Uso terreno	Día	Hora
9-1	029	00112	CARMEN RAYO FERNÁNDEZ	Labor seco	23-sep	11:00
29-1	029	00013	CARMEN RAYO FERNÁNDEZ	Olivar seco	23-sep	11:00
9-2	029	00112	M. ^a JOSÉ RAYO FERNÁNDEZ	Labor seco	23-sep	12:00
14	029	00070	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN	Olivar seco	23-sep	13:00
14	029	00070	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN	Labor seco	23-sep	13:00
10	029	00110	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN	Olivar seco	23-sep	13:00
10	029	00110	ROGELIO FERNÁNDEZ MARTÍN	Labor seco	23-sep	13:00
15	029	00068	ROSARIO GALLARDO RODRÍGUEZ	Olivar seco	23-sep	14:00
16	029	00142	MANUEL PÉREZ OLIVA	Labor seco	25-sep	10:00
19	029	00058	HROS. DE ROSARIO CABALLERO RUIZ: FRANCISCO MARTÍN CABALLERO	Olivar seco	25-sep	11:00
19	029	00058	HROS. DE ROSARIO CABALLERO RUIZ: CONCEPCIÓN MARTÍN CABALLERO	Olivar seco	25-sep	11:00
19	029	00058	HROS. DE ROSARIO CABALLERO RUIZ: RAFAEL MARTÍN CABALLERO	Olivar seco	25-sep	11:00
19	029	00058	HROS. DE ROSARIO CABALLERO RUIZ: JOSÉ MANUEL MARTÍN CABALLERO	Olivar seco	25-sep	11:00
21	029	00040	MANUEL VERA GUERRERO	Labor seco	25-sep	12:00
24	029	00034	JUAN PEÑA JIMÉNEZ	Labor seco	25-sep	13:00
24	029	00034	JUAN JIMÉNEZ CABALLERO	Labor seco	25-sep	13:00
32	029	00014	HROS. DE FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO	Olivar seco	25-sep	14:00
32	029	00014	HROS. DE FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO	Labor seco	25-sep	14:00
26	029	00023	HROS. DE FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO	Labor seco	25-sep	14:00
28	029	00018	HERMANOS HUMANES FERNÁNDEZ, S.L.	Labor seco	30-sep	11:00
29-2	029	00013	RAFAEL RAYO RODRÍGUEZ	Olivar seco	30-sep	12:00
33	029	00011	RAFAEL RAYO RODRÍGUEZ	Olivar seco	30-sep	12:00
34	029	00159	FELIPE RAYO RODRÍGUEZ	Labor seco	30-sep	13:00
35	029	00006	SUMINISTROS ALCALAREÑOS, S.L.	Labor seco	30-sep	14:00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria de procedimiento continuado para arrendamiento que se cita. (PD. 2279/2014).

El Secretario General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con fecha 21 de julio de 2014, aprobó iniciar el procedimiento continuado para arrendamiento de naves en el Centro de Empresas Eurocei de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Obtención de información y documentación.

- a) Entidad: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Unidad de Promoción y Cluster.
- b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, núm. 17 A.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
- d) Web: www.agenciaidea.es/web/guest/suelo-e-infraestructuras.
- d) Teléfono: 954 787 496.
- e) Fax: 955 030 780.

Sevilla, 21 de julio de 2014.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6299786/2013-33	MARÍA TERESA COBO CRUZ OLULA DEL RÍO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/240810/2007-41	JOSEFA RODRÍGUEZ MIRALLES ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/1341783/2008-38	MARÍA MEDINA GONZÁLEZ EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/7015249/2014-50	TOMÁS GÓMEZ MOLINA HUÉRCAL-OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5183118/2012-93	PATRICIA JOY VANDEPEER ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6070138/2013-77	JOSÉ ANTONIO PÉREZ DÍAZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/549657/2008-33	HEREDEROS DE RAFAEL ROMÁN ROMÁN ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/784068/2008-79	JUAN JOSÉ VARGAS DELGADO PECHINA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1030842/2008-19	LEOPOLDO HEREDIA FERNÁNDEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4295180/2011-92	CLOTILDE RUIZ MARTÍNEZ ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAR APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/384109/2008-21	MARÍA PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ VARGAS EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6977420/2014-59	ISABEL CRUZ ALONSO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE CITA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA Y ADIERTE CADUCIDAD PORCEDIMIENTO.
SAAD01-04/589592/2008-63	JOSÉ JESÚS MADOLELL VALLS ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1326034/-2008-14	MARÍA CARMEN SAMPER MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD0104/1488017/2009-49	HEREDEROS DE CATALINA TORRES GARCÍA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04//1480878/2009-12	ENCARNACIÓN LÓPEZ SAMPEDRO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/2236264/2009-47	MARÍA DE LOS ÁNGELES OLEGARIA FERNÁNDEZ GALERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6712942/2013-39	ADELINA MARTÍN RUIZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6296218-/2013-28	MANUEL TIJERAS FERRE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/477605/2008-10	DOLORES EXPÓSITO TORO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/10000976/2008-12	HEREDEROS DE SOLEDAD ARCOS GARCÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1011176/2008-50	CARMEN GALLARDO LÓPEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/477630/2008-41	FERNANDA CARA SÁNCHEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DÉSISTIMIENTO SOLICITUD REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6572261/2013-51	ISABEL MARTÍN GUALDA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
AAD01-04/1999726/2009-64	ROSA ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/250222/2007-68	MOHAMED ALHAZAQUI ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/2812823/2010-64	HEREDEROS DE CARMEN JUSTICIA GARZÓN ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/2663460/2010-23	FRANCISCO MARTÍNEZ COLLADO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE COMUNICA INICIO PROCEDIMIENTO TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/6900837/2014-94	VICENTE TRABALÓN SÁNCHEZ CHIRIVEL	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/346719/2008-04	ISABEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/249760/2007-81	HEREDEROS DE PRUDENCIA GOLBANO RUBIO TABERNAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4575614/2011-58	JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/1011148/2008-89	ISMAEL ROCES LACERA VERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/703924/2008-75	RAFAEL ROBLES ROCA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6742370/2013-81	MARY ANNE GEM TURRE	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1000871/2008-37	ABDELKHALIQ SALEH EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/033393/2007-53	ESTÉBAN OLVERA PÉREZ EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/5644263/2012-59	JOSEFA EXPÓSITO MARTÍNEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
sad01-04/6659171/2013-68	CONSUELO SÁNCHEZ BORREGO EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31443510	AHUMADA CEBALLOS, ROSARIO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
31960819	BENÍTEZ CALVÉ, CARMEN	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
75824834	CANCELA CHAMORRO, ANA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	TREBUJENA
27714010	CRUZ RODRÍGUEZ, M.ª LUISA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
31503709	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUANA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
32025702	HEREDIA SUÁREZ, ISABEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SAN ROQUE
31105538	IGLESIAS MALIA, DOLORES	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	CHICLANA DE LA FRONTERA
31649874	MENA AGUILERA, REMEDIOS	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	UBRIQUE
31218486	VILLEGAS VEGA, JOSEFA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	PATERNA DE RIVERA
31548330	ZARZUELA LÓPEZ, MANUELA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD/ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 16 de junio de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas, Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. o Subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31130827M	ALBAICETA NÚÑEZ, MANUELA	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	CÁDIZ
31388007E	ALCEDO CABEZA DE VACA, M.ª DOLORES	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	CHICLANA DE LA FRONTERA
31665548E	BERNAL CASTRO, MIGUEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	JEREZ DE LA FRONTERA
31664283E	DE JESÚS OJEDA, JOSÉ MANUEL	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	JEREZ DE LA FRONTERA
43015808N	LÓPEZ SABIO, VICTORIANO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	JEREZ DE LA FRONTERA
31675587X	LORETO MARTIN, ÁNGELES	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	JEREZ DE LA FRONTERA
31541057F	MATEO NIETO, JUANA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA CON COBROS INDEBIDOS	JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 17 de junio de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Ayuda por Ancianidad/ Enfermedad con cargo al F.A.S. a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al F.A.S. de los beneficiarios que se citan en el anexo adjunto.

Igualmente, en las resoluciones de FAS con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/1981, de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31171828	PASTRANA GÓMEZ, M. ^a VICTORIA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	CÁDIZ
31973755	MONTERO RUBIO, MERCEDES	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
31398210	CANTO GÓMEZ, CATALINA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	CHICLANA DE LA FRONTERA
75836856	LOBO MONTES, JOSEFA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S. CON COBROS INDEBIDOS	ARCOS DE LA FRONTERA
31296178	RODRÍGUEZ LEIVA, MILAGROS	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
31280502	VELÁZQUEZ CORTÉS, DOLORES	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
32026677	FERRER RIQUELME, MARÍA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	ALCALÁ DE LOS GAZULES
75830647	PEDROTE TORREJÓN, DOLORES	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
31529663	DELGADO PARRA, MANUELA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	JEREZ DE LA FRONTERA
31396066	MEDINA GARCÍA, MARÍA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA AYUDA POR ANCIANIDAD / ENFERMEDAD CON CARGO AL F.A.S.	JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de pensiones no contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de pensiones no contributivas, ayuda por ancianidad/enfermedad con cargo al F.A.S. o subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31853066K	LÓPEZ EXPÓSITO, URBANO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	ALGECIRAS
31855887J	CASTILLO PÉREZ, LUISA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	ALGECIRAS
45063077M	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ANTONIO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	ALGECIRAS
44038791R	CARO WEBER, FIDEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CÁDIZ
31232529R	JIMÉNEZ PAMIA, ANTONIO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CÁDIZ
77395900A	BENT MOHAMED, DOVEIDA	RESOLUCIÓN DE NO ADMISIÓN DE REVISIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CÁDIZ
44027912R	LEAL PINTO, GUILLERMO	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CÁDIZ
52927283M	GONZÁLEZ TOCINO, JOSÉ	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN A INSTANCIA DE PARTE DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CHICLANA DE LA FRONTERA
31261554T	MANZÓN AMAT, VICENTE	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN A INSTANCIA DE PARTE DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CHICLANA DE LA FRONTERA
52302106Z	MATA DE ALBA, CARMEN	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CHICLANA DE LA FRONTERA
28652296T	RAMOS DOMÍNGUEZ, MANUEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	CHICLANA DE LA FRONTERA
32015312W	GONZÁLEZ AYALA, ALFONSO	RESOLUCIÓN DE DESESTIMIENTO DE RECLAMACIÓN PREVIA CONTRA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
32013810H	TIZÓN RUIZ, MANUEL	RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
32033065E	CORTÉS FLORES, RAFAEL	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
32047598L	VARGAS VARGAS, M.ª JOSÉ	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
X3057906D	SILVA SANTOS, M.ª CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE NO ADMISIÓN A TRÁMITE DE RECLAMACIÓN PREVIA CONTRA RESOLUCIÓN DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	ROTA
48902884P	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ISABEL M.ª	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	SAN FERNANDO
31404321Y	MARTÍNEZ MOTA, M.ª ÁNGELES	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUANTÍA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	SAN FERNANDO
32021952H	VALLEJO FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	SAN ROQUE

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
52330670N	LOZANO VEGA, CARMELO	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PREVIA DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
27874049G	MUÑOZ FERNÁNDEZ, M.ª AMPARO	RESOLUCIÓN DE DESESTIMIENTO DE RECLAMACIÓN PREVIA CONTRA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	TARIFA

Cádiz, 8 de julio de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
32791-1/2013	GARCÍA IBÁÑEZ, GEMA MARÍA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35853-1/2013	ROMERO CORBACHO, MIGUEL ÁNGEL	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40587-1/2013	BENZAKAH, ABDELMALIX	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40759-1/2013	CALVO ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46058-1/2013	HALLER, GINA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47339-1/2013	DÍAZ TÉLLEZ, JOSÉ	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47435-1/2013	CUESTA DE LA VEGA, JONATAN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57057-1/2013	SALGADO MARTÍN, PILAR	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57064-1/2013	BARHOUNE ABDESLAM, MOHAMED	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68370-1/2013	RUIZ RUIZ, ANTONIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69178-1/2013	REYES MORENO, JUAN DIEGO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1121-1/2014	TECLA MICIC, ELENA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4331-1/2014	MUÑOZ, ORTEGA, JOSEFA	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13563-1/2014	EL QLLOUZI TNIBAR, ABDELWAHID	ALGECIRAS	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
38313-1/2013	CARRETERO RUIZ, DAVID	ALGODONALES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25495-1/2013	ARAGÓN PEREA, CRISTINA	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
4719-1/2014	DOMENECH IBÁÑEZ, MERCEDES	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
47286-1/2013	MOLEDO PEREIRA, M.ª LUZ	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
47290-1/2013	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, NOELIA	BARRIOS (LOS)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46945-1/2013	GONZÁLEZ JAÉN, EVA MARÍA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46946-1/2013	COLÓN CEBADA, SANDRA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40733-1/2013	HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, ELENA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
53724-1/2013	TORREJÓN ILLASQUES, JESÚS	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68080-1/2013	BARRADA ESPADA, MANUELA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69069-1/2013	GONZÁLEZ POSSE, MARÍA JOSEFA	CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14404-1/2014	GARCÍA FERNÁNDEZ, CARMEN	CÁDIZ	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
56907-1/2013	RODRÍGUEZ UREBA, ROSA M.ª	CONIL DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8011-1/2013	FORNELL GONZÁLEZ, M.ª DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
28989-1/2013	LÓPEZ LEÓN, AGUSTINA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37200-1/2013	TANAGO DE ALBA, JUAN GONZÁLEZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
37533-1/2013	SOLA CARRASCO, ROSA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40322-1/2013	VILARIÑO RÍOS, M.ª JESÚS	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42665-1/2013	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44399-1/2013	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CRESCENCIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45359-1/2013	BENZO RODRÍGUEZ, RAFAEL	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46563-1/2013	MELÉNDEZ ARAGÓN, M.ª JOSÉ	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68991-1/2013	NÚÑEZ ROMERO, M.ª DEL CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69179-1/2013	CRESPO MORENO, JOSEFA	CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3319-1/2014	LÓPEZ LEAL, CARMEN	CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
7561-1/2014	CANO BARRERA, FRANCISCO	ESPERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACION TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39139-1/2013	CABRERA MEJÍAS, GONZALO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
39327-1/2013	ROMÁN LÓPEZ, SONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
39407-1/2013	PATERNA PUERTAS, AZUCENA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41501-1/2013	BOCANEGRA RAMÍREZ, M.ª DEL ROCÍO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41515-1/2013	AGUIRRE PINA, VIRGINIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41603-1/2013	DUQUE DOMÍNGUEZ, M.ª DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41683-1/2013	CASTRO PACHECO, CAROLINA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41951-1/2013	LÓPEZ RUIZ, M.ª JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41927-1/2013	MARTÍNEZ MACÍAS, MOISÉS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
41960-1/2013	GONZÁLEZ ROSADO, SOLEDAD	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
42056-1/2013	RUIZ GUERRERO, M.ª DEL CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44501-1/2013	VEGA ROMERO, ELIZABETH	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
44509-1/2013	SOTO BERNABÉ, RAMONA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46193-1/2013	CÓRDOBA PIÑERO, M.ª ENCARNACIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46197-1/2013	DIOSDADO CORREA, INMACULADA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46501-1/2013	GONZÁLEZ MÁRQUEZ, DAVINIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46612-1/2013	GÁLVEZ GARCÍA, SONIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46721-1/2013	PEÑA LARA, M.ª EUGENIA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46830-1/2013	RODRÍGUEZ MUÑOZ, ANA M.ª	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46858-1/2013	SAN HONORIO GARCÍA, JUAN CARLOS	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46911-1/2013	POKO HENRÍQUEZ, PALOMA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64053-1/2013	MOURE GARCÍA, ROSARIO	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
67947-1/2013	TORDESILLAS ESLAVA, FRANCISCO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68813-1/2013	ESPAÑA RODRÍGUEZ, SOLEDAD	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68821-1/2013	MORILLA CHACÓN, MARÍA JOSÉ	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68836-1/2013	BENÍTEZ CABALLERO, ANTONIO	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3598-1/2014	MENDOZA RUIZ, DOLORES	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8244-1/2014	GAGO VILLALTA, M.ª VANESSA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8273-1/2014	GARCÍA PUNTAS, FUENSANTA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
8552-1/2014	IGLESIAS LOZANO, M.ª DEL PILAR	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14170-1/2014	MATA CASTRO, MIGUEL ÁNGEL	JEREZ DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
38678-1/2013	MORICHE ARANA, SILVIA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
40228-1/2013	CAMPELLO CHICÓN, IRENE	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46087-1/2013	VALENCIA LEÓN, MARGARITA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46116-1/2013	FERNÁNDEZ MORENO, CARMEN	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66742-1/2013	LARA CARCANO, ÁNGELA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
9234-1/2014	PÉREZ CARRILLO, TAMARA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
9248-1/2014	GÓMEZ VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
22266-1/2014	CARRASCO POSTIGO, ROSARIO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57271-1/2013	FUENTES MUÑOZ, MANUEL	MEDINA SIDONIA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
9668-1/2014	MUÑOZ MARTÍNEZ, JORGE	MEDINA SIDONIA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
39791-1/2013	MACHO GARCÍA, ISABEL MARÍA	PATERNA DE LA RIVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68970-1/2013	GÓMEZ AMADOR, FERNANDO	PATERNA DE LA RIVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
26983-1/2013	ARIAS ESCUIN, GUILLERMO	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
57592-1/2013	ROSADO DÍAZ, CRISTINA	PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11708-1/2013	GONZÁLEZ BRAZA, ANA MARÍA	PUERTO REAL	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
32341-1/2013	CABANILLAS VÁZQUEZ, ROCÍO	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
34662-1/2013	BERMÚDEZ BERMÚDEZ, ANTONIA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35318-1/2013	REYES BLANCO, M.ª DEL PILAR	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45998-1/2013	LOBO FERNÁNDEZ, CLARA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
46575-1/2013	RAMOS MELQUIADES, ÁFRICA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46584-1/2013	SANTIAGO PÉREZ, LUISA MARÍA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
64534-1/2013	BERMÚDEZ CAMACHO, NOEMI	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
69141-1/2013	PÉREZ PÉREZ, MANUELA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
13679-1/2013	TERRAZAS HERBAS, CRISTINA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
28388-1/2013	LIARTE OLIVARES, NOELIA	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
46075-1/2013	CEREZO PÉREZ, SERGIO	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
35276-1/2013	MONGE GUTIÉRREZ, MARÍA REMEDIOS	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45486-1/2013	MARFIL PÉREZ, RAQUEL MARÍA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68189-1/2013	DOMÍNGUEZ MONTADO, VANESA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68191-1/2013	ARROYO PARAZUELO, M.ª DEL CARMEN	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68192-1/2013	RODRÍGUEZ GARCÍA, CRISTINA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
68199-1/2013	OSAWONAMEN ISERIA, ERNEST	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1562-1/2014	CRUCES MESA, M.ª VISITACIÓN	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1582-1/2014	ODRIOZOLA LOBATO, INMACULADA CONCEPCIÓN	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5881-1/2014	OSORIO ROMERO, LUIS	SAN FERNANDO	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14385-1/2014	CANO GUERRERO, REGINA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
43108-1/2013	DARIAN VLAD, CATALÍN	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
45008-1/2013	JIMÉNEZ MILLÁN, M.ª ÁNGELES	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
66706-1/2013	BOLAÑO NÚÑEZ, JUAN ANTONIO	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
6230-1/2014	ANDREA GARCÍA, ELISA ISABEL	SAN ROQUE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
43146-1/2013	GARCÍA FERNÁNDEZ, M.ª DEL CARMEN	TARIFA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
14397-1/2014	LÓPEZ LARENA, M.ª MILAGROS	TARIFA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
46936-1/2013	MENACHO SANTOS, FRANCISCA	UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 073/14-S.

Notificado: José González Fernández.

Último domicilio: C/ Carlinda, núm. 2, Local 4. 29010 Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 194/13-S.

Notificado: Jian Wei Qiu.

Último domicilio: C/ Travesía de la Luz, núm. 1. 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 148/14-S.

Notificado: Anouar Koudoua.

Último domicilio: C/ Palmar, 29651 Mijas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 136/14-S.

Notificado: Comercial Roca Málaga, S.L.

Último domicilio: C/ Don Juan de Austria, núm. 35, 29009, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de acogimiento familiar que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de acogimiento familiar a doña Vanesa Pérez Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 22 de julio de 2014, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento familiar preadoptivo de los menores J.M.H.P. y A.H.P., y constituir su acogimiento familiar simple con familia acogedora de urgencia preseleccionada para dicho fin.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 25 de julio de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución cautelar de suspensión de visitas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución cautelar de suspensión de visitas a don Antonio David Romero Fernández y a doña Dolores Tarancón Salinas, de fecha 26 de junio de 2014, relativa a la menor J.R.T., expediente número 352-2013-0004265-1. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 1 de abril de 2014, a doña Vanesa Santiago Camacho respecto de los menores Y.S.S., M.S.S., Y.S.S., E.T.S., V.T.S., expedientes números 352-2012-1964/0541/0768, 2014-0499/ 2012-1961/1963.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo, de fecha 21 de mayo de 2014, a don Antonio José Ruiz Paniagua, respecto de los menores P.R.F., Y.R.F., expediente número 352-2013-0557/0553.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña Manuela Castillo Martín, de fecha 27 de febrero de 2014, relativa a la menor A.M.C., expediente número 352-2013-0003832-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de desamparo a doña Antonia Castillo Rueda, de fecha 10 de abril de 2014, relativa al menor A.R.C., expediente número 352-2010-1226. Significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia sobre inicio del procedimiento, acogimiento familiar preadoptivo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia sobre el inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 12 de mayo de 2014, a doña Sonia Ramos Biedma respecto de los menores A.S.R., A.S.R. , expedientes números 352-2013-1234/1238-1.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de ratificación de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de ratificación de desamparo a don Francisco Javier de los Reyes Vidal y doña Rosa Navarro Navarro, de fecha 8 de mayo de 2014, relativa a las menores D.R.N. y T.R.N., expedientes números 352-2013-00002832-1 y 352-2014-0000556-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de revocación de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de revocación de desamparo a don Juan Francisco Jiménez Corcoles, de fecha 13 de marzo de 2014, relativa a la menor V.J.J., expediente número 352-2013-00004495-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar a doña María Ángeles Espejo Silvente, de fecha 8 de mayo de 2014, relativa a la menor K.A.E.S., expediente número 352-2008-0004177-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, de fecha 26 de junio de 2014, a don Antonio David Romero Fernández y a doña Dolores Tarancón Salinas respecto de la menor J.R.T., expediente número 352-2013-0042-1.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de desamparo a doña María Helena Fernandes Domingues da Silva y don Fernando Jorge dos Santos Matos, de fecha 5 de junio de 2014, relativa al menor M.D.S.M., expediente número 352-2010-000606, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de cambio de instructor que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de cambio de instructor, de fecha 11 de junio de 2014, a doña Sonia Ramos Biedma respecto de los menores A.S.R y A.S.R., expedientes números 352-2013-1234/1238-1.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, de fecha 5 de junio de 2014, a doña María Vanesa Santiago Camacho, respecto de los menores Y.S.S., M.S.S., Y.S.S., expedientes número 352-2012-1964/05-0541/06-0768-1.

Málaga, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 20 junio de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, ha dictado Resolución de Cambio de Centro en los expedientes de protección (DPAL) 352-2011-00005377-1; 352-2011-00004044-1; 352-2011-00004042-1; 352-2014-0000665-1; 352-2011-00004043-1 y 352-2011-00004045-1, (EQM 2), referente a los menores J.E.K.E., H.E.K.E., Z.E.K.E., Y.E.K.E., Y.E.K.E. y H.E.K.E.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cherkaoui Kaoutari, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 junio de 2014, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2014-00002659-1 (EQM 2), referente a la menor A.S.Z., ha dictado Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Amalia Soto Zamora, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con respecto al acuerdo de inicio del expediente de desamparo, de conformidad con el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, los padres, tutores o guardadores del menor disponen de un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, pudiendo intervenir en dicho procedimiento por medio de representante.

Contra el desamparo previsto en la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 2 abril de 2014, en el procedimiento de desamparo (DPAL) 353-2014-0000240-1 (EQM 2), referente a los menores J.E.K.E., H.E.K.E., Z.E.K.E., Y.E.K.E., Y.E.K.E. y H.E.K.E., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cherkaoui Kaoutari y doña Pilar Estévez Portela, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que disponen de un término de 10 días hábiles, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los/las menores, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª pta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 9 de junio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección de Desamparo (DPAL) 353-2014-0000240-1 (EQM 2), referente a los menores JE.K.E., HE.K.E., ZE.K.E., YE.K.E., YE.K.E. y HE.K.E., ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Cherkaoui Kaoutari, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de Ratificación de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 23 de junio de 2014 el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2014-00001522-1 (EQM 2), referente a la menor B.G.B., se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Mediante este anuncio se ordena la notificación del presente acto a doña Ramona Gabriela Budescu, al no haberse podido practicar aquella, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 16 de julio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2010-0000903-1 (EQM 2), referente al menor M.P.G., resuelve acordar el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y acogimiento familiar temporal en Familia Extensa.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Pérez López al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada doña María Isabel Marfil Prados, domiciliada en C/ Pintor Manuel Maldonado, núm. 10, 2.º D, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180385/2013 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Doña María Isabel Marfil Prados.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180385/2013.

Tener por comunicado a doña María Isabel Marfil Prados de la resolución del expediente sancionador núm. 180385/2013, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 23 de julio de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Mil Futurístico, S.L. (Restaurante Suiza), domiciliado en Edif. Mont-Blanc, Local 29, de la localidad de Sierra Nevada-Monachil (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180057/2014 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: Mil Futurístico, S.L. (Restaurante Suiza).

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180057/2014.

Tener por comunicado a Mil Futurístico, S.L. (Restaurante Suiza) de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180057/2014 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 23 de julio de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación para proceder a la tramitación de solicitud de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número expediente	Número procedimiento	Nombre y apellidos	Localidad
(DPGR)394-2014-00003951-1	(DPGR)395-2014-00011317-1	Mohammed Mazgout	Motril
(DPGR)394-2014-00004303-1	(DPGR)395-2014-000120691-1	Noelia Casillas Rodríguez	Cúllar Vega
(DPGR)394-2014-00004522-1	(DPGR)395-2014-00012616-1	Antonio Miguel Rodríguez Guerrero	Santa Fe
(DPGR)394-2014-00004698-1	(DPGR)395-2014-00013022-1	Manuel Molina Espejo	Granada

Granada, 25 de julio de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio al interesado que a continuación se relaciona el acto por el que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Interesado: Don Miguel Luna Romero Martínez.

DNI: 29049875-R.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas. Exp. Ref.: RP 2014/15832.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 15 de julio de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la Resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz. (PP. 1681/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 7 de mayo de 2014, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, con la que se otorga autorización ambiental unificada a Crematorio de Animales Las Salinas, S.L.L., para el proyecto: «Adaptación de nave industrial a crematorio de animales domésticos», en el término municipal de El Puerto de Santa María, Cádiz Expte. AAU/CA/040/13.

Cádiz, 5 de junio de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 12 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía. (PP. 1759/2014).

Expediente: GR-26554.

Asunto: Obras en Zona de Policía (construcción de invernadero).

Peticionario: Daniel Joaquín Pérez Castillo.

Cauce: Rambla Loma Escañuela.

Termino municipal: Lújar (Granada).

Lugar: Loma Escañuela, Polígono 5, Parcela 747.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 12 de junio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 2031/2014).

Expediente: GR-26461.

Asunto: Obras en Zona de Policía (construcción invernadero).

Peticionario: Andrés Fernández López.

Cauce: Rambla Seca.

Termino municipal: Ugíjar (Granada).

Lugar: Paraje el Colorado, Polig. 17, Parcela 7.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18071, Granada.

Granada, 7 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Berja. (PP. 2136/2014).

Expediente: AL-34771.

Asunto: Construcción de escollera.

Solicitante: Las Pedrizas Abderitanas, S.L.

Cauce: Bc.º Malo.

Término municipal: Berja.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 9 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, t.m. de Dalías. (PP. 2132/2014).

Expediente: AL-35176.

Asunto: Construcción de invernadero.

Solicitante: M. Carmen Aranda Aguilera.

Cauce: Rambla de Almocete.

Término municipal: Dalías.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 10 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Elemer Varga, DNI/CIF: Y0841609F.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/487/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Danut Petru Varga, DNI/CIF: Y0719190V.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/464/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 900 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ioan Moldovan, DNI/CIF: Y2308659W.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/497/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 900 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Doña María Isabel Martín Morón, DNI/CIF: 24180877-B.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/198/AGMA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 67.1 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, siendo calificada como grave. Acuerda suspender el procedimiento sancionador hasta que recaiga resolución judicial firme o decidan archivarse las correspondientes diligencias por parte del citado juzgado.

- Sanción: Multa desde 3.005,07 a 60.101,21 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Entidad: Inmuefin, SL, DNI/CIF: B-14388276.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/937/P.A./RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d); 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 2.000 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá realizarse limpieza del suelo contaminado y la entrega de los residuos a gestor, planta de transferencia o planta de tratamiento, justificando documentalmente dicha entrega, asimismo, y respecto a los vehículos abandonados, deberá entregarlos a un centro autorizado de tratamiento.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación

6. Interesado: Entidad: Agroatalaya S.L., DNI/CIF: B-18536094.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/680/OTROS FUNC./RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 800 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos, así como realizar limpieza del vertido y entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado, presentando justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Doña Jenica Grodetchi, DNI/CIF: X-3490668-G.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/176/AG.MA/PES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.13; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las tres primeras como leves y la cuarta como grave.

- Sanción: Multa por importe de 781 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otra Obligación No Pecuniaria: La obtención de la documentación preceptiva.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don José Antonio Molina Cortés, DNI/CIF: 74692285-S.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/10/PA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.206 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Ángel Ortega Zamora, DNI/CIF: 75015213-T.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/729/GC/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.100 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Solicitar la preceptiva inscripción en Registro de Productores de Residuos Peligrosos.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Sergio Aparicio Peláez, DNI/CIF: 09810095-C.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2013/622/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley

2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas la primera como grave y la segunda como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Doña Mara Martín Álvarez, DNI/CIF: 08112554- V.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2013/622/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas la primera como grave y la segunda como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de junio de 2014, del Ayuntamiento de Almería, Patronato Municipal de Deportes, de Bases para la provisión de plaza de Arquitecto Técnico.

BASES DE LA CONVOCATORIA, PARA PROVEER, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, PERTENECIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2006

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios, pertenecientes al grupo A2, de conformidad con la oferta de empleo público aprobada por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, 28 de marzo de 2006 (BOE núm. 134, de 6 de junio de 2006).

La realización del proceso selectivo se ajustará al sistema de concurso-oposición libre, con garantía de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Esta convocatoria con las correspondientes bases y su Anexo, lista de admitidos, tribunal y la determinación del lugar y fecha de celebración del primer ejercicio y de inicio de cada proceso selectivo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Almería, www.aytoalmeria.es. Todas las demás actuaciones del Tribunal, hasta la resolución del proceso selectivo, se publicará únicamente en el Tablón de Edictos. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicará esta convocatoria con sus anexos correspondientes. En el Boletín Oficial del Estado, se publicará extracto detallado de la convocatoria.

2. Funciones del puesto.

El personal laboral objeto de esta convocatoria ocupará el puesto señalado en el Patronato Municipal de Deportes, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Los aspirantes que superen la convocatoria a la que se refiere las presentes bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que acceden, y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades establecido, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado, sin el previo reconocimiento de la compatibilidad, salvo las exclusiones legalmente establecidas en dicho régimen.

3. Retribuciones.

Las retribuciones básicas a percibir equivalen a las señaladas en la legislación estatal para el personal del sector público del Grupo A2. Las retribuciones complementarias quedarán fijadas en función de los complementos de destino y específico determinados en la Relación de Puestos de Trabajo.

4. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o cónyuge de los mismos, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho; o ser descendiente (cualquiera que sea su nacionalidad) de español o de nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Asimismo, las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que le falten menos de 10 para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de Función Pública.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas,

ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación de Arquitecto Técnico o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impidan el desempeño de las tareas y funciones de las plazas a cubrir.

g) No estar incurso en cauda de incompatibilidad según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

5. Presentación de solicitudes y documentos.

Quienes deseen tomar parte en la Convocatoria deberán presentar sus solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Patronato, en el Registro del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando el plazo de presentación de solicitudes en el Registro del Patronato concluya en sábado o 24 o 31 de diciembre, dicho plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las solicitudes que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los aspirantes acompañarán fotocopias compulsadas o certificaciones acreditativas de los méritos que alegan. No se tendrán en cuenta los presentados y obtenidos una vez finalizado el plazo de solicitudes.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de los requisitos en el art. 70 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es: nombre y apellidos del interesado, hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, lugar, fecha y firma del solicitante.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes al de la plaza convocada, no hacer constar que reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados con el artículo 70 de la Ley 30/1992.

A la solicitud deberá acompañarse, dentro del plazo de presentación, resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen vigentes según la ordenanza fiscal municipal (Personal Grupo A2 o nivel de titulación equivalente, 19,00 €) que podrán ser abonados mediante autoliquidación ingreso en metálico, en la Caja delegada dependiente de la Tesorería Municipal o mediante transferencia bancaria, en la cuenta con código IBAN ES 71 3058 0199 4427 3200 0018 de la entidad Cajamar. En el resguardo acreditativo del abono el aspirante deberá consignar su nombre y apellidos, su número de DNI y denominación de la convocatoria a la que opta, datos sin los cuales no se considerará válido el abono realizado.

La falta de presentación del resguardo original acreditativo del abono de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante al proceso selectivo.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

No obstante, estarán exentos del pago de dicha tasa, quienes se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación del art. 18 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Orden Social, modificada por el artículo 14 de la Ley 55/99, de 29 de diciembre, esto es: «a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%. b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria (publicación BOE) de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración pública estatal en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional».

Por tanto, los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5.a) del art. 18 de la referida Ley 66/97, deberán aportar certificación de minusvalía que acredite su discapacidad igual o superior al 33%, por el órgano Estatal o Autonómico, competente en la materia.

Los aspirantes que se encuentren incluidos en las causas de exención del apartado 5 b) del art. 18, deberán acreditar correctamente, mediante certificación expedida por el Servicio Público de Empleo de la correspondiente Comunidad Autónoma, su condición de demandantes de empleo, en la que conste, igualmente, la acreditación de la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado y la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional en los términos establecidos en la Convocatoria. Además deberán aportar declaración jurada de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

6. Lista de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado el pago de derechos de examen, y demás requisitos de acceso, el Vicepresidente, por delegación de competencias del Presidente del Patronato mediante resolución de fecha 14 de junio de 2011, en el plazo de un mes, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución se indicará que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en la página web del Patronato, y la designación nominativa del Tribunal Calificador. En igual medio se publicará la fecha y lugar de comienzo de la fase de concurso y la de los ejercicios de la fase de oposición.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución anterior establecerá un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución del Vicepresidente, en la que se declarará aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos.

7. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, rigiendo el principio de especialidad de las plazas convocadas, estará integrado, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto y un Secretario, con voz y sin voto.

Los integrantes del Tribunal deberán poseer nivel de titulación igual o superior al exigido para las plazas convocadas. Su composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, tendiéndose a la paridad entre mujer y hombre.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de las convocatorias.

El Tribunal podrá estar asistido de los asesores necesarios, que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y actuarán con voz y sin voto.

Los miembros de los tribunales y sus asesores serán indemnizados por el concepto de asistencias por participación en procesos de selección, clasificándose atendiendo al Grupo de pertenencia de las plazas convocadas, dentro de las categorías primera a tercera, conforme a lo dispuesto en el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. Procedimiento de selección de los aspirantes.

El sistema de provisión de las plazas convocadas será el de concurso-oposición libre según se indica en la base primera de esta convocatoria y constará de dos fases:

a) Fase de concurso: Esta fase se calificará aplicando el baremo de la base 9 de la convocatoria.

b) Fase de oposición: Se ajustará conforma lo previsto en la base 10 de la convocatoria Se llevarán a cabo conforme a las normas indicadas en las bases 9 y 10 de esta convocatoria.

9. Desarrollo de la fase de concurso.

1. Se celebrará previamente a la fase de Oposición, la cual se producirá a partir de la primera quincena del mes de octubre, no teniendo carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

2. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, el impreso de autobaremación, modelo S-201-P, que se facilita con las presentes bases, cumplimentado de conformidad con el baremo que se detalla en esta convocatoria, así como cuantos documentos sean necesarios para acreditar los méritos que aleguen, mediante fotocopia simple. Los méritos estarán referidos al trabajo desarrollado, los cursos de formación superados o impartidos en centros oficiales de formación, las titulaciones académicas, en su caso, la antigüedad, así como, otros méritos adecuados a las condiciones reales y particulares de las plazas que determinen la idoneidad de los aspirantes. Se entenderán como documentos acreditativos de los méritos los certificados oficiales expedidos por los órganos competentes de la Admón. Pública en materia de Personal; certificados de empresa, contratos u otros documentos válidos oficialmente, según se especifica detalladamente en el baremo de esta convocatoria.

En la valoración de la fase de Concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las presentes bases, ni la que acredite méritos o complemente otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

La puntuación que se alcance por cada uno de los aspirantes por aplicación del impreso de autobaremación, cumplimentado por el aspirante, conforme a lo indicado en estas bases, determinará el resultado provisional de la Fase de Concurso. Dicho resultado será revisado por el Tribunal Calificador antes de la realización del último ejercicio, pudiéndose modificar la puntuación provisional de autobaremación, y se convertirá en el resultado definitivo de la fase de Concurso, que estará sujeta a la comprobación de su veracidad, mediante la aportación de los documentos originales para aquellos aspirantes que superen todo el proceso selectivo. En caso de falsedad se anularán todas las actuaciones del aspirante, quedando eliminado del proceso de selección.

En ninguna fase del procedimiento serán requeridos de oficio los aspirantes para subsanación de los méritos aportados, ni cabrá la subsanación de los mismos a solicitud del interesado una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.

3. El baremo para calificar los méritos alegados en la fase de concurso será el que a continuación se detalla:

1. Méritos profesionales:

Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,05 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en empresas públicas o privadas, con contrato laboral por cuenta ajena, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al convocado, que se acreditará mediante contrato de trabajo, acompañado de certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, correspondiente al período de contrato: 0,02 puntos.

No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados, ya sea en la Administración Pública o en empresa pública o privada y se reducirán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para las plazas convocadas, no teniéndose en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones exigibles para la convocatoria.

Si está en posesión de titulación académica superior en la misma área de conocimiento que la plaza convocada, se valorará con 1,00 puntos (sólo se valorará una titulación superior).

3. Cursos de formación:

Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

- Por la participación como asistente, 0,005 Puntos, por cada hora de duración.

- Por la participación como ponente o por impartir un curso, 0,010 Puntos por cada hora de duración.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos o 0,010 por cada hora de duración. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

Aplicación del concurso.

1. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

2. La puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso en cada apartado del baremo será la siguiente:

- Méritos profesionales: 2,00 Puntos.
 - En las Administraciones Públicas: 2,00 puntos.
 - En la Empresa Pública o Privada: 1,00 puntos.
 - Méritos académicos: 1,00 punto.
 - Cursos: 0,50 puntos.
- Puntuación máxima total: 3,50 puntos.

A) JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

1. La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado en el punto A será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.1. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará aportando los siguientes documentos:

- Contrato de trabajo correspondiente al período que se alega.
- Informe de la vida laboral de la Seguridad Social o certificado de cotizaciones a la misma.

1.2. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

- Aportando la documentación indicada en el apartado 1.1 o bien,
- Presentando certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

a) Denominación de las plazas y de los puestos de trabajo que hayan desempeñado con expresión del tiempo que los haya ocupado.

b) Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.

c) Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.3. En los dos apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincida con la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales o similares a las que la relación de puestos de este Patronato asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, seminario, congreso o jornada, o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, seminario, congreso o jornada.
- Número de horas/días de duración.
- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso habrá de tenerse en cuenta que solo se valorarán cursos, seminarios, congresos o jornadas relacionadas con las funciones a desarrollar en este Ayuntamiento en el puesto/plaza de que se trate.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

10. Desarrollo de la fase de oposición.

1. Se celebrará con posterioridad a la fase de concurso mediante autobaremación y su desarrollo y calificación se ajustará a las siguientes normas.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.

Práctico. De carácter, obligatorio y eliminatorio, consistirá en la realización de un trabajo o supuesto determinado por el Tribunal, que sea concerniente a las funciones correspondientes a la plaza de Arquitecto Técnico, que ponga de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes durante un periodo de dos horas.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo de dos horas y media, un epígrafe elegido por el Tribunal de un tema del Bloque I, así como un tema del Bloque II y otro del Bloque III del programa que acompaña esta convocatoria.

Todos los temas serán extraídos al azar, en presencia de los aspirantes.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo de dos horas, un tema del Bloque IV y otro del Bloque V del programa. Los temas serán extraídos al azar en presencia de los aspirantes.

Este ejercicio será leído por los opositores, en sesión pública, ante el Tribunal.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcance un mínimo de 5 puntos.

La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, se establecerá con la publicación de las listas de admitidos en el Tablón de Anuncios y la página web del Patronato, así como en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose la fecha, lugar y hora de celebración del mismo, que se realizará, como mínimo, con 15 días de antelación a la fecha de su realización.

2. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, se iniciará con la letra del primer apellido que resulte del sorteo celebrado al efecto, cuyo resultado es publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal, en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería y en su página web, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de otro distinto.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por el Tribunal, siendo excluidos de la oposición los aspirantes que no comparezcan.

El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que durante la corrección de los ejercicios no se conozca la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados los ejercicios en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes.

11. Calificación de los ejercicios.

1. Los ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio, se calificarán de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose de este cálculo la mayor y la menor puntuación otorgadas. No serán calificados aptos los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

2. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas, exponiéndose en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería y en su página web.

3. La calificación final de esta fase será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la oposición.

12. Calificación global.

1. Ésta será el resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y la obtenida de la fase de oposición.

2. En los casos en que se produzca empate en la puntuación obtenida por los aspirantes, se resolverá atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados, por el orden de preferencia que se relaciona:

1. En el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2. En el Ayuntamiento de Almería.

3. En plaza o puesto igual o similar en el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
4. En plaza o puesto igual o similar en el Ayuntamiento de Almería.
5. En plaza o puesto igual o similar en otras Administraciones Públicas.
6. En plaza o puesto igual o similar en empresas públicas o privadas.

13. Relación de aprobados.

1. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, la relación de aprobados por orden de puntuación, con indicación de las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final, sin que, en ningún caso, el Tribunal, pueda declarar como aprobados ni proponer a un número mayor de candidatos superior al de las plazas convocadas.

2. Seguidamente, el Tribunal elevará la relación de aprobados, junto con la propuesta de nombramiento como personal laboral de duración indefinida del Patronato Municipal de Deportes al Presidente del mismo, que dictará Resolución al respecto.

3. La Resolución del Tribunal tendrá carácter vinculante para el Patronato Municipal de Deportes, sin perjuicio de que éste, en su caso, proceda a su revisión conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

4. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas, en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

5. Contra la propuesta del Tribunal, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la fecha de exposición del anuncio de la propuesta del Tribunal en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la LRJAP-PAC. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

14. Presentación de documentos.

1. Los aspirantes propuestos, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base Cuarta de la convocatoria en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, sito en el Estadio de los Juegos Mediterráneos, calle Belladona, núm. 5, de la ciudad de Almería, 04007, que a continuación se detallan:

- Fotocopia autenticada (compulsada) del Título exigido en la convocatoria.

- Declaración Jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

- Declaración Jurada de no desempeñar puesto de trabajo retribuido en cualquier Administración Pública, referido al día de toma de posesión, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, ni actividad privada sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

- Fotocopia autenticada (compulsada) del Documento Nacional de Identidad, DNI.

2. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

3. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos o personal laboral de duración indefinida de cualquier otra Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

4. La toma de posesión como personal laboral indefinido del Patronato Municipal de Deportes estará supeditada al informe médico favorable expedido por el Servicio Médico y de Prevención del Excmo. Ayuntamiento de Almería de actuación en este Patronato Municipal de Deportes, en el que se acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de sus funciones.

15. Base final.

1. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la LRJAP-PAC. A los efectos de plazos de posibles recursos contra estas Bases, será determinante la fecha de publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra las presentes bases se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que las dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

2. Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, ambos modificados por la Ley de Modernización del Gobierno Local 57/2003 y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y demás disposiciones vigentes en esta materia.

3. Se otorga un plazo de de tres meses, desde la publicación de la relación de aprobados, para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente, para lo cual deberán proceder a solicitarlo por medio del Registro del Patronato Municipal de Deportes o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación por este Patronato.

4. La precedente convocatoria, bases y su anexo correspondiente, han sido aprobados por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2014.

Almería, 16 de junio de 2014.- El Vicepresidente del Patronato (Resol. de 14.6.2011), Juan José Alonso Bonillo.

A N E X O

BLOQUE I. MATERIAS COMUNES

1.º LA CONSISTENCIA ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES, CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES.

2.º LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL O POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

3.º LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

4.º SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

5.º LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

6.º LA RELACIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA. LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS. CLASES. CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PÚBLICAS.

7.º EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. MOTIVACIÓN. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

8.º EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.

9.º LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. CONCEPTO, FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS. FORMACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. LOS ARCHIVOS.

10.º EL MUNICIPIO EN EL RÉGIMEN LOCAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. COMPETENCIAS PROPIAS, COMPARTIDAS Y DELEGADAS. LOS SERVICIOS MÍNIMOS.

11.º ELEMENTOS DEL MUNICIPIO. LEGISLACIÓN ESTATAL Y LEGISLACIÓN AUTONÓMICA. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN.

12.º PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES, SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL: TIPOLOGÍA Y SELECCIÓN.

13.º DERECHOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS ENTES LOCALES. RESPONSABILIDAD. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

14.º LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. RÉGIMEN DE UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

15.º REAL DECRETO 3/2011, TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. CONTRATOS DE OBRAS. NORMAS GENERALES. ACTUACIONES PREPARATORIAS. EL PROYECTO DE OBRAS Y SU REPLANTEO. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

16.º REAL DECRETO 3/2011, TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. CONTRATOS DE OBRAS. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

MATERIAS ESPECÍFICAS

BLOQUE II

17.º REAL DECRETO 742/2013. CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LAS PISCINAS.

18.º REAL DECRETO 23/1999. REGLAMENTO SANITARIO DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. INSTALACIONES Y SERVICIOS. PERSONAL, VIGILANCIA Y USUARIOS. AUTORIZACIÓN E INSPECCIÓN. INFRACCIONES Y SANCIONES.

19.º REAL DECRETO 865/2003. CRITERIOS HIGIÉNICOS-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLOSIS.

20.º CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. D.B.S.I. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

21.º CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. D.B.S.U. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN.

22.º LA INCIDENCIA DE LA NUEVA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

23.º HÁBITOS DEPORTIVOS. ESTADÍSTICA Y COMPARATIVA ENTRE ALMERÍA Y LA MEDIA DE ESPAÑA.

24.º CRITERIOS ECONÓMICOS PARA LA GESTIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO. CONCEPTOS BÁSICOS. DOCUMENTOS PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA.

25.º GESTIÓN FUNCIONAL DE UN CENTRO DEPORTIVO. GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO.

26.º PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA A LA GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

BLOQUE III

27.º REPLANTEO DE LAS DISTINTAS FASES DE OBRA. MEDIOS PARA EL REPLANTEO.

28.º DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS. TIPOLOGÍAS. MEDIOS A EMPLEAR. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

29.º MOVIMIENTO DE TIERRAS. TIPOLOGÍAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS. REPLANTEO EN PLANTA Y NIVELES. PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

30.º CIMENTACIONES. LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE CIMENTACIONES. REPLANTEO EN PLANTA Y NIVELES. PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

31.º ESTRUCTURAS. LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE LAS ESTRUCTURAS SEGÚN LOS MATERIALES A EMPLEAR. REPLANTEO EN PLANTA Y NIVELES. PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

32.º CUBIERTAS. TIPOLOGÍAS DE CUBIERTAS. REPLANTEO EN PLANTA. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

33.º CERRAMIENTOS INTERIORES Y EXTERIORES. TIPOLOGÍAS EN FUNCIÓN DE LOS MATERIALES Y SU POSICIÓN EN EL EDIFICIO. REPLANTEO EN PLANTA. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

34.º REVESTIMIENTOS. TIPOLOGÍA SEGÚN LOS USOS. REPLANTEO EN ALZADOS. PROCESO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

35.º INSTALACIONES ELÉCTRICAS. CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO. REPLANTEO EN PLANTA DE LOS TRAZADOS Y DE SUS ELEMENTOS PRINCIPALES. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN. PRUEBAS DE SERVICIO.

36.º INSTALACIONES DE FONTANERÍA. CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO. REPLANTEO EN PLANTA DE LOS TRAZADOS Y DE SUS ELEMENTOS PRINCIPALES. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN. PRUEBAS DE SERVICIO.

37.º INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN. CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO. REPLANTEO EN PLANTA DE LOS TRAZADOS Y DE SUS ELEMENTOS PRINCIPALES. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN. PRUEBAS DE SERVICIO.

38.º INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS. CRITERIOS BÁSICOS DE DISEÑO. REPLANTEO EN PLANTA DE LOS TRAZADOS Y DE SUS ELEMENTOS PRINCIPALES. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN. PRUEBAS DE SERVICIO.

BLOQUE IV

39.º CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS. CRITERIOS DE DISEÑO. TIPOLOGÍA DE LOS DISTINTOS PAVIMENTOS. CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

40.º PAVIMENTOS DEPORTIVOS. CLASES Y TIPOS. USOS. CARACTERÍSTICAS. MANTENIMIENTO.

41.º MOBILIARIO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. TIPOLOGÍA Y SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN.

42.º INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA CIUDAD DE ALMERÍA. COMPLEJOS DEPORTIVOS, GRANDES INSTALACIONES Y PISTAS DE USO LIBRE.

43.º MANTENIMIENTO DEL CÉSPED ARTIFICIAL. MAQUINARIA, FRECUENCIA Y TIPOLOGÍA DE LOS DISTINTOS MANTENIMIENTOS.

44.º LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INFORMATIZADOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

45.º MANTENIMIENTO DE UN SUELO DE MADERA DE USO DEPORTIVO. MAQUINARIA Y FRECUENCIA.

46.º REVISIONES DE SEGURIDAD EN EL MATERIAL DEPORTIVO DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS.

47.º LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL. IMPLANTACIÓN Y USOS.

48.º LA ELECTRÓLISIS SALINA EN LA DEURACIÓN DE PISCINAS.

49.º LA PLANIFICACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DE INSTALACIONES.

50.º CRITERIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. EL DEPORTE HOY. SINGULARIDADES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. EVOLUCIÓN Y TIPOLOGÍA. CONCEPTOS BÁSICOS Y DEFINICIONES.

BLOQUE V

51.º NORMAS NIDE. NORMAS REGLAMENTARIAS DE DISEÑO DE LOS CAMPOS DE BALONCESTO.

52.º NORMAS NIDE. NORMAS REGLAMENTARIAS DE DISEÑO DE LOS CAMPOS DE BALONMANO.

53.º NORMAS NIDE. NORMAS REGLAMENTARIAS DE DISEÑO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL.

54.º NORMAS NIDE. NORMAS REGLAMENTARIAS DE DISEÑO DE PISTAS PEQUEÑAS.

55.º PLAN DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA (P.D.I.D.A.). PRINCIPIOS BÁSICOS. TIPOLOGÍA DE LAS INSTALACIONES.

56.º CRITERIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CICLO INVERSOR DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

57.º CRITERIOS BÁSICOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

58.º CALIDAD DEL AGUA EN PISCINAS. CARACTERÍSTICAS DEL AGUA.

59.º CALIDAD DEL AGUA EN PISCINAS. LA DESINFECCIÓN.

60.º CALIDAD DEL AGUA EN PISCINAS. PROGRAMA DE AUTOCONTROL.

IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DEL CONSUMO DE MÉRITOS	
	PERSONAL
	S-201-P

Nota: Antes de rellenar el impreso, lea detenidamente las instrucciones que se especifican al dorso.

CONCURSO OPOSICIÓN SUBALTERNO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
--

APELLIDOS Y NOMBRE:

Méritos profesionales:	Máximo parcial	Máximo total	Suma
a) Admón. Pública: 0,05 x (meses) =	2,00	2,00	
c) Empresa Pública o Privada 0,02 x (meses) =	1,00		

Méritos académicos:	Máximo	Suma
- Superior en un grado al exigido 1,00	1,00	

Cursos de formación:	Máximo	Suma
- Como asistente: 0,005 x (horas) =	0,50	
- Como ponente: 0,010 x (horas) =		

Puntuación total	
------------------------	--

Declaro que son ciertos todos los datos arriba consignados. Asimismo, autorizo al Tribunal Calificador de la convocatoria a comprobar, en cualquier momento, los datos en este documento consignados, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por falsedad en ellos.

Almería, a de de

Fdo.

El presente documento deberá acompañar a la solicitud de admisión a pruebas selectivas, modelo S-101, sin la cual no surtirá efecto alguno.

El presente impreso de autobaremación deberá ir acompañado de las fotocopias compulsadas que acrediten los méritos que en él se computan, de conformidad con las bases de la convocatoria.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN

Consigne los datos que se piden en el mismo, de acuerdo con las instrucciones siguientes:

1. Méritos profesionales:

Por cada mes completo de servicios prestados por cuenta ajena en cualquiera de las Administraciones Públicas, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza, que se acreditará mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal: 0,05 puntos.

Por cada mes completo de servicios prestados en empresas públicas o privadas, con contrato laboral por cuenta ajena, en plaza o puesto de igual o similar naturaleza al convocado, que se acreditará mediante contrato de trabajo, acompañado de certificación de cotizaciones a la Seguridad Social, correspondiente al período de contrato: 0,02.

No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados, ya sea en Administración Pública o empresa pública o privada y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos:

Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para la plaza convocada, no teniéndose en cuenta, a efectos de valoración, la titulación exigible para cada convocatoria.

Si está en posesión de titulación académica superior en la misma área de conocimiento que la plaza convocada, se valorará con 1,00 puntos (sólo se valorará una titulación superior).

3. Cursos de formación:

Se valorarán los cursos, seminarios, congresos o jornadas de especialización, en materia relacionada con las plazas que se convocan, impartidos o recibidos por centros o instituciones oficiales: Universidad, Administración Pública o Corporaciones de Derecho Público (Colegios Profesionales, etc.), o bien, por institución pública o privada (Asociación Empresarial, Sindicato, etc.) en colaboración con una Administración Pública, así como aquéllos incluidos en el Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas, con arreglo al siguiente baremo:

- Por la participación como asistente, 0,005, por cada hora de duración.

- Por la participación como ponente o por impartir un curso, 0,010 puntos por cada hora de duración.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos o 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima. En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de julio de 2014, de la Sdad. Coop. And. Agrícola-Ganadera «Nuestra Señora de la Cabeza», de reducción de capital social mínimo. (PP. 2160/2014).

SDAD. COOP. AND. AGRÍCOLA-GANADERA «NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA»

Anuncio de reducción de capital social mínimo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de 19 de junio de 2014, de la Sociedad Coop. And. Agrícola Ganadera «Nuestra Señora de la Cabeza», CIF F-29012861, con domicilio social en Teba (Málaga), Llano de la Estación, s/n, acordó reducir el capital social mínimo establecido en 480.809,68 € (art. 33.2 Estatutos Cooperativa) a 300.000 €.

Teba, 1 de julio de 2014.- El Presidente, José Jesús Maldonado Maldonado.